

# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Sesión 36<sup>a</sup>, en jueves 13 de marzo de 1969.

Especial.

(De 11.14 a 13.27).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS, PRESIDENTE, Y LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA, VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

---

### INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA .....	1819
II. APERTURA DE LA SESION .....	1819
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	1819
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	1819
V. ORDEN DEL DIA:	
Incidentes en la ciudad de Puerto Montt ... ..	1823

*A n e x o s .*

Pág.

**DOCUMENTOS:**

- |   |      |
|---|------|
| 1.—Informe de la Comisión de Economía y Comercio recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Internacional Terrestre entre Brasil, Argentina, Uruguay y Chile   | 1851 |
| 2.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Internacional Terrestre entre Brasil, Argentina, Uruguay y Chile | 1853 |
| 3.—Moción del señor Luengo con la que inicia un proyecto de ley que crea la Caja de Previsión de los Trabajadores Independientes ... ..   | 1855 |
| 4.—Moción del señor Curti con la que inicia un proyecto de ley sobre transferencia gratuita de un inmueble fiscal al Círculo Wenceslao Vargas Rojas, de Talcahuano ... ..                   | 1866 |

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Allende, Salvador	—Juliet, Raúl
—Baltra, Alberto	—Luengo, Luis Fdo.
—Campusano, Julieta	—Miranda, Hugo
—Carrera, María Elena	—Musalem, José
—Contreras, Víctor	—Noemi, Alejandro
—Corvalán, Luis	—Palma, Ignacio
—Chadwick, Tomás	—Sepúlveda, Sergio
—Durán, Julio	—Tarud, Rafael
—Foncea, José	—Von Mühlenbrock,
—González M., Exequiel	Julio
—Gormaz, Raúl	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 11.14, en presencia de 13 señores Senadores.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Las actas de las sesiones 21ª a 30, ambas inclusive, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Doce de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los dos primeros comunica que ha resuelto incluir, entre las materias en que

puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los proyectos que autorizan a las Municipalidades de La Florida y de Laja, Nacimiento, Quilleco y Quilaco para contratar empréstitos.

—*Se manda agregarlos a sus antecedentes.*

Con los dos siguientes solicita el acuerdo constitucional necesario para conceder los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1.—A Contralmirante, el Capitán de Navío don Luis Alberto De la Maza De la Maza, y

2.—A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata don Alfonso López Mc Cabe.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con los cinco siguientes comunica que ha resuelto incluir, entre las materias en que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar empréstitos;

2.—El que otorga franquicias de internación para elementos destinados a hospitales y clínicas;

3.—El que prorroga determinado descuento a los obreros de la Empresa Portuaria de Chile, que pertenezcan a la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso;

4.—El que otorga franquicias para la internación de elementos destinados a la Asamblea Cristiana de Valparaíso, y

5.—El que otorga franquicias para la internación de elementos destinados a la Federación de Estibadores Marítimos de Chile.

Con los dos siguientes comunica que ha resuelto retirar de entre los asuntos en que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, e incluirlo nuevamente, el proyecto de ley

sobre revalorización de pensiones de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

—*Se manda archivarlos.*

Con el último comunica que ha resuelto retirar la observación formulada al proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don Jorge Astaburuaga Lyon, ya despedido por esta Corporación.

—*Queda retirada la observación.*

#### Oficios.

Tres de los señores Presidentes de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones de Santiago, Chillán y Temuco, con los que remiten sendos expedientes sobre desafuero de los señores Intendentes de Santiago y de Maule y del señor Gobernador de Curacautín, don Jorge Kindermann Fernández, doña Lella Köestner Rozas y don Sady Marabolí M., respectivamente.

—*Se acuerda enviar copia de los antecedentes a los funcionarios afectados.*

Setenta y uno de los señores Ministros del Interior, de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Hacienda, de Educación Pública, de Justicia, de Defensa Nacional, de Obras Públicas y Transportes, de Agricultura, del Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de la Vivienda y Urbanismo, y de los señores Secretario General de Gobierno, Contralor General de la República, Director de Impuestos Internos, Subdirector de Carabineros, Vicepresidentes de la Corporación de Fomento de la Producción, de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y del Servicio Médico Nacional de Empleados, Director General del Servicio Nacional de Salud, Directora del Servicio de Seguro Social y Jefe de Programación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por las Honorables señoras Campusano (1) y Carrera (2) y por los Senadores señores Aguirre (3), Ahumada (4), Allende (5), Ampuero (6), Baltra

(7), Barros (8), Contreras Tapia (9), Contreras Labarca (10), Corvalán (11), Durán (12), Foncea (13), Fuentealba (14), Luengo (15), Maurás (16), Miranda (17), Pablo (18) y Teitelboim (19):

- 1) Utilidades de la Compañía Minera Atacama S. A.; Ampliación del Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; Muerte de José M. Araya Pizarro; Cierre del camino de El Pino y Camelia a Vallenar y Huasco, y Obras públicas en Atacama.
- 2) Problema de trabajadores de la Empresa Nacional de Electricidad S. A.;
- 3) Deuda de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado con la Maestranza Arenal, de Talcahuano; Pago de Bonificación Profesional de personal de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros; Construcción de escuelas en Bulnes y Chillán; Problemas de locales escolares de las provincias de Ñuble y Concepción: Construcción del Consultorio Externo en el Hospital Herminda Martín, de Chillán; Envío de técnico de la Dirección de Deportes a la ciudad de Concepción. Mejoramiento de campos deportivos en la comuna de La Florida; Instalación de Agencia del Banco del Estado de Chile en la comuna de La Florida, y Construcción de diversas obras públicas en la provincia de Concepción.
- 4) Construcción de camino que una a la localidad de Callejones con la vía que se dirige a Pichilemu; Construcción de locales para Escuelas N° 26 de Malloa y de la ubicada en Pataguas Cerro, de la provincia de O'Higgins; Cierros exteriores para la Escuela N° 42 de Quinta de Tilcoco;

- Ampliación del local de la Escuela N° 24 de Santa Cruz;  
 Inclusión del sector denominado El Manzano en beneficio del tranque en construcción entre Punta Moreno y El Rincón;  
 Creación de Inspección del Servicio de Impuestos Internos en la comuna de Coltauco;  
 Prolongación de líneas de alta tensión hasta el sector Parral de Purén, en la comuna de Coltauco;  
 Diversos problemas del sector de Chuchunco, comuna de Doñihue, y Situación de los terrenos que interesa a la población "Gulutrén Limitada", de Peumo.
- 5) Médico para la localidad de Cochrane, en Coihaique, e instalación de agua potable para la localidad de Valle Hermoso, comuna de La Ligua;  
 Problemas de locales escolares del departamento de Aisén;  
 Desafuero sindical del Presidente del Sindicato Industrial de la Empresa Pesquera Iquique;  
 Trabajos en el Aeródromo de Quellón;  
 Prolongación de la red de alumbrado público hasta la comuna de Quellón desde la localidad de Chonchi, y Desafuero del Presidente del Sindicato Industrial de Pesquera Iquique.
- 6) Situación de trabajadores agrícolas que se encuentran asociados solamente a un sindicato profesional;  
 Construcción de local para la Escuela N° 97 de San José de Tranqui, en Quellén, y  
 Dotación de energía eléctrica domiciliaria en la localidad de Quellón.
- 7) Iniciación de los trabajos de asfalto del camino del Cajón de Cherquenco; Terminación de los trabajos en la ruta Toltén-Queule, y
- Reapertura de agencia del Servicio de Seguro Social en Cherquenco;
- 8) Participación de la persona que indica en el gremio de la locomoción colectiva particular;  
 Dictamen acerca de provisión de cargo de dentista jefe del Servicio Regional de Valparaíso;  
 Revisión del fallo de la Comisión de Apelaciones del Servicio Médico Nacional de Empleados, y  
 Abastecimiento de agua potable en la localidad de Placilla, de Peñuelas.
- 9) Construcción del local de la Escuela Consolidada, de Huasco;  
 Problemas de los servicios de cocina del Hospital de Iquique;  
 Contratación de personal en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, en Antofagasta;  
 Construcción de Planta Refinadora de azufre en la localidad de San Pedro de Atacama;  
 Préstamos a las Cooperativas de Viviendas de Antofagasta por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;  
 Modificación del artículo 68 de la ley N° 15.840, y  
 Conflicto que afecta a trabajadores de la Compañía Minera San Carlos, de Arica.
- 10) Instalación de cañerías de agua potable en la población Pedro Aguirre Cerda, en la comuna de Coihaique.
- 11) Teléfono público para la localidad de Artificio de Pedegua, en la comuna de Petorca;  
 Venta de pasajes en la Estación de Los Angeles, y  
 Construcción de una muralla de cierre para la Escuela N° 143, de Valparaíso.
- 12) Edificio para la Escuela Normal de Chillán, y  
 Situación de la Escuela N° 43 de Hualpín.

- 13) Pavimentación de la Avenida Dolores Ferrada, en Linares, y Destinación de vehículo motorizado para la Tenencia de Maule.
- 14) Reparación del Estadio Fiscal de Los Angeles.
- 15) Participación de la persona que indica en el gremio de la locomoción colectiva particular; Inclusión en la actual Legislatura Extraordinaria del proyecto de ley que autoriza al Servicio de Seguro Social para vender a sus imponentes terrenos de la Hacienda Canteras, e Inspección en la Municipalidad de Pitrufquén.
- 16) Personas favorecidas por la ley de Franquicias Tributarias en lo relativo a revalorización de activos.
- 17) Instalación de agua potable en la población Herminia Ramos, de Illapel; Aumento de la dotación de personal de la Subcomisaría de Combarbalá, y Profesionales para el Hospital de Freirina.
- 18) Instalación de teléfonos públicos en la población Esmeralda, de Talcahuano; Pago de la bonificación profesional por la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile; Construcción del grupo escolar de la localidad de Hualqui, y Financiamiento del Fondo Nivelador de quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, y
- 19) Situación existente en la Hacienda Tocopalma, de la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile; Terminación de obras de pavimentación de la Avenida San Luis de Macul; Abastecimiento de agua potable en la población San Luis de Macul; Problemas que afectan a moradores de diversas poblaciones, y
- Situación del personal en retiro de las Fuerzas Armadas.  
—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*
- Seis del señor Contralor General de la República.  
Con los dos primeros remite el Estado de Fondos Fiscales y Balance Presupuestario de la Nación correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1968.  
—*Pasan a la Oficina de Informaciones.*
- Con los tres siguientes comunica que ha procedido a cursar los decretos de insistencia que se indican a continuación:
- 1.—Decreto N° 51 del Ministerio de Salud Pública, de 21 de enero de 1969, que fija diversos escalafones de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio Nacional de Salud;
- 2) Decretos N°s. 1.054 y 1.100 del Ministerio de Salud Pública, de 1968, que fijan diversos escalafones del personal del Servicio de Salud, y
- 3) Decreto N° 303 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 1968, relativo a la remuneración imponible diaria de los trabajadores agrícolas.
- Con el último remite copia del decreto N° 1.690 del Ministerio del Interior, de 1968, que modifica la Planta de la Oficina de Planificación Nacional.  
—*Se manda archivarlos.*
- Uno del señor Director de Estadística y Censos con el que remite el índice de precios al consumidor correspondiente al mes de febrero del año en curso.  
—*Pasa a la Oficina de Informaciones.*
- Informes.
- Uno de la Comisión de Economía y Comercio y otro de la de Relaciones Exteriores, recaídos en el proyecto de acuerdo sobre aprobación del Convenio de Transporte Internacional Terrestre, suscrito entre Brasil, Argentina, Uruguay y Chile. (Véanse en los Anexos, documentos 1 y 2).  
—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Luen- go con la que inicia un proyecto de ley sobre creación de la Caja de Previsión de los Trabajadores Independientes. (Véase en los Anexos, documento 3).

Otra del Honorable Senador señor Mi- randa con la que inicia un proyecto de ley sobre previsión de los comerciantes y pequeños industriales.

—*Pasa a la Cámara de Diputados don- de constitucionalmente debe tener su ori- gen.*

Una última del Honorable Senador se- ñor Curti con la que inicia un proyecto de ley sobre transferencia gratuita de un inmueble fiscal al Círculo Wenceslao Var- gas Rojas, de Talcahuano. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Comunicaciones.

Una del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guinea en la que agradece la acogida que brindó el Senado al Ballet Africano que visitó re- cientemente a Chile.

Otra del señor Embajador de Israel con la que comunica al Senado la resolución que adoptó el Parlamento de ese país res- pecto de las comunidades judías residen- tes en los países árabes.

Tres de los Partidos Comunistas de Co- quimbo, La Serena y Chañaral e igual nú- mero de la Central Unica de Trabajadores de Atacama, obreros municipales de Co- piapó y trabajadores del salitre, en las que formulan diversas observaciones so- bre los sucesos ocurridos recientemente en Puerto Montt.

—*Se manda archivarlas.*

Solicitud.

Una del señor Juez del Cuarto Juzga- do del Crimen de Santiago en la que so- licita copia autorizada de los debates pro- ducidos durante la tramitación de la ley N° 16.643, sobre Abusos de Publicidad.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que ha sido citada la Corporación.

El señor PALMA.—¿Me permite, señor Presidente?

Como seguramente se empalmarán las sesiones y dispondremos de más o menos ciento treinta minutos para el debate, sería conveniente distribuir el tiempo para que todos los señores Senadores ins- critos tengan oportunidad de usar de la palabra.

El señor LUENGO (Vicepresidente). —Lo iba a proponer a continuación, Ho- norable Senador.

¿Hay acuerdo del Senado para empal- mar las sesiones?

Acordado.

Hasta el momento se han inscrito seis Comités para intervenir. Como dispone- mos de casi ciento veinticinco minutos para el debate, a cada uno de ellos corres- ponderían veintiún minutos.

Si le parece a la Sala, distribuiremos en esa forma el tiempo, sin perjuicio de que algún Comité pueda ceder el suyo.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Personalmente, estoy conforme.

El señor LUENGO (Vicepresidente). —Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

V. ORDEN DEL DIA.

INCIDENTES EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

El señor ALLENDE. — Señor Presi- dente, yo cité a esta sesión porque, a mi juicio, los hechos ocurridos en Puerto Montt son de tal gravedad que es indis- pensable un análisis de ellos por parte del Senado.

Considero que el tiempo disponible pa- ra el efecto es muy escaso. Por lo tanto, desde el punto de vista personal, me re-

feriré esencialmente a lo acontecido en la provincia de Llanquihue.

En mi opinión, es conveniente recordar a los Honorables colegas lo que oyó el Senado, con respeto y emoción, en la sesión 23<sup>a</sup>, del 21 de noviembre de 1962. En esa oportunidad, después de analizar las condiciones de vida y existencia de los habitantes y de criticar el alza del costo de la vida, el Honorable señor Frei dijo: "Y encima de su sufrimiento, no comencemos a mirar los códigos y sus incisos; no entremos a analizar si se lanzaron primero unas piedras o que los carabineros no iban a disparar porque sí. Yo voy más adentro."

Y agregaba: "Esas personas viven como sabemos que están viviendo. Sufren como sabemos que están sufriendo. Con ellas —su pobreza lo exige— se debe tener exquisita prudencia. ¡El castigo para su protesta! Si nosotros estuviéramos en el caso de ellas, ¿seríamos tan moderados? ¿Cuál es el castigo? A la primera actuación, siempre hay balas para los pobres. Y yo pregunto: ¿estamos construyendo en este país algo positivo o acumulando en esa gente un sedimento de odio que mañana nadie podrá contener, ningún partido político ni ningún hombre?"

Pienso, señor Presidente, que las palabras oídas por el Senado en esa ocasión tienen vigencia y que el Jefe del Estado debe pesarlas en su propia conciencia.

Quiero señalar que estuve en Puerto Montt. Por lo tanto, lo que voy a decir lo he vivido, observado, conversado y discutido. Aceptaría que mis Honorables colegas me interrumpieran, si desean rebatir mis palabras, siempre que me den el tiempo necesario para contestarles.

En aquel mismo discurso, el Honorable señor Frei dijo lo siguiente: "Anteayer llegué a la población; me informaron que acababa de retirarse el Honorable señor Allende y me dijeron: "Igual que usted, ha venido a pedirnos serenidad.""

### *Crimen colectivo.*

Recuerdo estos hechos para demostrar al Senado que, de no mediar el Intendente subrogante —un jefe de la Aviación—, el Coronel señor Antonio Espinace; de no estar presente allí un grupo de parlamentarios —entre ellos mis Honorables colegas la señora Julieta Campusano y el señor Carlos Contreras Labarca, los Diputados señora María Maluenda, Mario Palestro y Américo Acuña, y el que habla—; de no mediar el sentido de responsabilidad de dirigentes y pobladores, pudo haber ocurrido un hecho no sólo doloroso, sino trágico y de consecuencias imprevisibles. Con razón el país ha sido sacudido. Con razón de todos los sectores —universitarios, obreros y partidos políticos— han salido voces condenatorias para la acción de las fuerzas policiales y la actitud del Ejecutivo; y en el seno del propio partido de Gobierno, la juventud y los dirigentes más consecuentes han expresado su disconformidad. Tengo la certeza de que tal actitud ha influido para que el Gobierno no siguiera, como comenzó, distorsionando la verdad, afirmando hechos inexactos. Hasta ahora, a pesar de haberlo anunciado en tres oportunidades, el Ministro del Interior no ha hablado al país.

Señores Senadores, apelando a mi máxima responsabilidad, quiero pedir a mis colegas demócratacristianos que pesen cuanto voy a decir. A mi juicio, opositores y gobiernistas tenemos una obligación superior: desentrañar la verdad de lo ocurrido y hacer justicia de modo implacable y honesto. Como antecedente puedo señalar que, a pesar de mi ubicación ideológica y del fragor de las lides políticas, en toda mi vida pública nunca he tenido incidentes con fuerzas de Carabineros. Por eso, ahora estoy en condiciones de expresar al Senado de Chile y al país que, en mi concepto, el prestigio de ese Cuerpo, como institución, está derrumbado. Y si no se refutan los hechos que voy

a relatar; si el Gobierno no los aclara y la justicia no establece, con claridad meridiana, que no son exactos, podré aseverar que la corrupción y la colusión han llegado a un grado tal que están en peligro la tranquilidad y la vida de los ciudadanos y, sobre todo, la de los políticos opositores al Gobierno.

Digo, midiendo mis palabras, que, a mi juicio, éste ha sido un crimen colectivo y que hubo en él premeditación y alevosía. No se me escapa la gravedad de lo que estoy sosteniendo. Pero ¿por qué lo digo? ¿Cuáles son los hechos? No ha habido ocupación de terreno, sino ampliación de una población que empezó a formarse hace ocho o diez meses y que estaba terminada. Ello sucedió el día 4 de marzo. Ciertamente fueron ocupándose terrenos adyacentes a esa población, para ampliarla, hasta que llegó —el día viernes 7, me parece— a ser de setenta o noventa el número de ocupantes que levantaron allí sus modestas, humildes viviendas de madera; enarbolando la bandera patria. Carabineros no intervino.

El día 8 de marzo —óigalo bien el Senado: ¡el día 8 de marzo!— a las 11.10 de la mañana, el Comisario de Puerto Montt, Mayor Rolando Rodríguez, llega al domicilio del regidor y Diputado electo, compañero Luis Espinoza, y le pide acompañarlo a los terrenos ocupados. Lo espera, porque Espinoza estaba enfermo en cama. Juntos, en el "jeep" de Carabineros, llegan donde se encontraban los ocupantes de los sitios, y el Comisario justifica su presencia diciendo que su propósito es hacer una encuesta. Pide a los dirigentes, por medio del compañero López —no sé qué domicilio político tenga; hablo de "compañero", porque es un trabajador—, los nombres de esos pobladores. Le son indicados 51 nombres y se le agrega que son más, pero que la lista no está completa y que en la tarde le serán proporcionados los demás. En la tarde, el Jefe de Carabineros manda a dos de sus

hombres de civil, a quienes se entrega la lista de los cuarenta y tantos nombres restantes.

¿Qué dice el Comisario a la gente? Que estén tranquilos, que respeten el trazado de las calles, que no va a suceder nada. Y ese hombre que busca al regidor a quien el Gobierno y el Subsecretario del Interior, con impudicia y cobardía, han calificado de responsable material de los hechos; ese hombre que va allí a hacer una encuesta, ¿es el que manda la tropa dieciséis horas más tarde!

En mi vida he visto, señor Presidente, un hecho de tal naturaleza. Esa actitud requiere una explicación inmediata. ¿Cómo es posible que el Comisario vaya a buscar al que después será sindicado como responsable, se ampare en su autoridad moral frente a la gente y más tarde ordene disparar impune, cobarde y arteramente contra los trabajadores?

*Carabineros procuró apoderarse del detenido.*

Pero hay más. El señor Espinoza se retiró poco después de que se fuera el Mayor de Carabineros. Regresó a su casa, y el sábado en la tarde fue al pueblo de Llanquihue, vecino a Puerto Montt, de donde regresó a la una de la mañana, porque había ido a un festejo de su victoria electoral. Al llegar muy cerca de su casa es detenido por personal de Investigaciones que llevaba una orden del Intendente subrogante y Secretario en propiedad, de apellido Pérez Sánchez. Es llevado al cuartel de Investigaciones y se le notifica que debe ser trasladado de inmediato a Valdivia. Estando ahí con los jefes de Investigaciones, llega el Coronel Apablaza, con veinte o treinta carabineros armados que rodean el cuartel, y solicita se le entregue el detenido. Investigaciones rehúsa. El Coronel Apablaza se defiende, injuria al detenido y le dice que le va a ocurrir pocas horas después y que no se ha de librar. Se retiran el Coronel

Apablaza y su tropa. Deliberan los jefes de Investigaciones y resuelven que vayan, no dos o tres, sino cinco o seis funcionarios, en una camioneta, a dejar al detenido en Valdivia, pues temen lo que ocurrió a cinco kilómetros de la ciudad de Puerto Montt: un furgón de Carabineros intercepta la camioneta de Investigaciones, y un oficial de baja graduación, acompañado de tres soldados, reclama se le entregue al señor Espinoza. De nuevo, los jefes de Investigaciones rehúsan, y frente a la actitud amenazante de Carabineros, les dicen que ellos también están armados.

Señores Senadores, ¡qué extraño es oír a un político relatar estos hechos! Es lo que ha dicho Luis Espinoza en presencia de diez mil personas en los funerales, en Puerto Montt. Y está comprobado por el fiscal y por el Intendente subrogante, Coronel de Aviación señor Antonio Espinace. Me refiero al hecho de que el Mayor Rolando Rodríguez estuviera con el regidor en la población, y a que el Coronel Apablaza fuera, con tropa, a reclamar el detenido. ¿Qué explicación valedera puede darse de esas actitudes? ¿Puede alguien admitir que Carabineros iba a realizar una encuesta, dado su proceder posterior? ¿Puede alguien imaginar que un jefe de la graduación del Coronel Apablaza reclamara un detenido por temor a que la población fuera a rescatarlo al cuartel de Investigaciones? ¿Y que, camino a Valdivia, fuera nuevamente requerido en igual sentido el personal de Investigaciones? Lo sucedido obedecía, a mi juicio, a una sola intención: cometido el error de detener, a la una de la mañana, al regidor Espinoza, se le quería llevar a la población para proceder después: sindicarlo como el responsable material y acribillarlo como se acribilló a los pobladores.

Comprendo la gravedad de lo que estoy diciendo. Pero nunca, en los treinta y cinco años de mi vida pública, he visto tantos hechos que no tienen ni pueden tener explicación valedera por parte de una institución. ¡A tal grado llega la corrupción en Carabineros!

### *Distorsión de la verdad.*

Más allá de la forma como el Grupo Móvil trata a la gente; más allá de imputaciones —a las cuales no me referiré detenidamente, porque quiero concretarme a lo sucedido en Puerto Montt— hechas a parlamentarios, como en el caso de nuestra compañera la Honorable señora María Elena Carrera, acusada de querer asesinar a un carabinero en el fundo San Esteban; más allá de lo que estoy señalando, que es de tanta gravedad, yo reclamo una palabra clara del Gobierno sobre estos hechos. Se lo dije al Coronel, al Intendente subrogante. Está de por medio todo el prestigio de una institución como Carabineros —que lo ha tenido— y también lo que debe ser insobornable y recto: la actuación de un fiscal militar, el prestigio de los soldados de Chile. Porque hay un jefe, que ha actuado correctamente como Intendente subrogante, y hay un Fiscal militar.

Señores Senadores, ¡cómo se ha distorsionado la verdad! Al leer los diarios del día lunes y oír las informaciones radio-difundidas, se deduce que habría doce a veinte carabineros heridos. Deben de saber los señores Senadores que no hay un solo carabinero herido de bala; simplemente, cuatro con contusiones leves. Uno de ellos tiene destruida —y es el más grave de todos— la yema del índice de la mano izquierda, lo cual pudiera haber sido consecuencia del rebote de una bala o de un golpe. Lo sé, porque me lo dijeron los médicos de guardia del hospital de Puerto Montt que atendieron a los heridos, los operaron y comprobaron las muertes producidas, pues allí llegaron trabajadores y carabineros. Esos médicos son personas que carecen de apellido político y que tienen ética profesional; por lo tanto, no iban a mentir. Personalmente comprobé lo que me informaron en Puerto Montt y los diagnósticos de los carabineros en el Hospital de Puerto Varas. Sin embargo, el diario "El Mercurio", por ejemplo, hace aparecer como herido al

Comisario Rodríguez, a quien he mencionado tantas veces. Conversé con ese oficial en el cuartel. Lamentablemente, yo no sabía lo que estoy sosteniendo, en cuanto a que dicho oficial había ido a la población: lo supe después. Conversé con él durante más de un cuarto de hora. Me llevó donde estaban los detenidos y después al lugar en que se encontraba el Fiscal.

¡Ningún rasguño, señores Senadores! En cambio, 19 civiles heridos de bala, todos gravísimos, aparte los ocho muertos. Y digo 19 heridos, porque es la cantidad que yo pude comprobar. Con posterioridad, han llegado otros a atenderse, pues es tal el terror y el pánico a la forma como procede Carabineros en estos casos, que gente gravemente lesionada ha preferido permanecer oculta en sus casas. Nuestra estimada compañera señora Julieta Campusano llevó al hospital a dos personas la noche del lunes, y yo, a una tercera, herida con bala de revólver en el brazo izquierdo, pero, por suerte, sin lesión ósea.

*Diecinueve pobladores heridos de bala.  
Cuatro carabineros heridos leves.*

¡Vean la violencia, señores Senadores! Pude comprobar la existencia de 19 heridos de bala, y seguramente hay 21 ó 22. En total, son 35 lesionados, entre los cuales sólo hay cuatro carabineros con lesiones leves. ¡Cuatro carabineros con lesiones leves! Sin embargo, vean Sus Señorías las informaciones dadas por los diarios en Santiago y las entregadas por el Gobierno en sus boletines: ¡Veinte policías heridos! ¡Una poblada de dos mil personas, con armas de fuego, hachas e instrumentos cortantes!

Señores Senadores, no utilicé mi condición de Presidente del Senado de Chile: fui como médico a hablar con el profesional legista. No leí los protocolos de autopsia, sino sencillamente el sumario o información que hizo cse. colega sobre los cuatro o cinco cadáveres que examinó. Todos los muertos —¡todos, señores Se-

nadores!— fueron heridos por la espalda: mostraban un orificio pequeñísimo por donde entró la bala y un forado por el cual salió. ¿Qué combate hubo? ¿Qué lucha? ¿Qué igualdad de fuerzas, señores Senadores?

Estuve en la humilde casa de una mujer. No estaba empapada en llanto: ¡estaba deshecha de amargura! A doscientos metros de lo ocurrido, una bala penetró por la feble muralla de madera y asesinó a su compañero que se estaba levantando al escuchar los disparos. Quiso salir a ver qué ocurría, pero cayó muerto allí instantáneamente, en la única pieza que constituía su hogar, a 150 ó 200 metros del lugar en que se desarrollaban los hechos.

El señor PALMA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.—Con mucho gusto.

El señor PALMA.—Estamos todos muy interesados en escuchar a Su Señoría; pero queremos tomar parte en el debate, y resulta que el tiempo es limitado.

La señora CAMPUSANO.—La interrupción del señor Senador debe ser computada a su tiempo.

El señor PALMA.—Hay tiempo disponible.

No tenemos inconveniente en que el Honorable señor Allende exponga su pensamiento.

El señor ALLENDE.—Debo hacer presente a Su Señoría que estoy haciendo uso de mi tiempo, al cual deben agregarse diez minutos que me ha cedido el Comité Radical.

El señor PALMA.—Eso no se había dado a conocer.

El señor ALLENDE.—Ruego al señor Presidente contabilizar con cargo al Comité Demócrata Cristiano la interrupción del Honorable señor Palma.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Las interrupciones son computadas a los Comités que hacen uso de ellas.

El señor ALLENDE.—¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Diez minutos, señor Senador.

El señor ALLENDE.— Agradezco la gentileza del Comité Radical de haberme cedido algunos minutos.

Pues bien, ésta es la realidad de lo ocurrido, y ahí están las distorsiones posteriores, las informaciones y aseveraciones.

*Responsable material: a 300 kilómetros de distancia.*

¿Cómo es posible sindicarse de responsable material, de instigador, a un hombre que estaba a 300 kilómetros de distancia y que fue detenido seis horas antes de producirse los hechos? El señor Subsecretario del Interior, con una impudicia rayana en la estupidez —porque era tan fácil comprobar que lo informado era inexacto—, no tiene empacho alguno en sostener que la responsabilidad material es del Diputado electo señor Espinoza. Ahí están los hechos; sobre ellos quiero un pronunciamiento.

Por otra parte, cabe destacar que los heridos no fueron recogidos en los primeros momentos ni por el Servicio Nacional de Salud ni por el “jeep” de Carabineros. Conversé con los dos civiles que, en cuatro viajes, llevaron los primeros heridos. Pero hubo gente que se desangró en el mismo lugar de los acontecimientos. ¡Imaginen ustedes, señores Senadores, la reacción emocional, la protesta y la indignación de gente a la cual 16 horas antes se les garantizó que no pasaría nada! Todavía más: el mismo jefe de Carabineros que fue a la población a hacer una encuesta fue quien dirigió la tropa que disparó contra esas personas. Sin embargo, ¡sólo cuatro carabineros con heridas leves! Y el Gobierno, por medio de sus funcionarios responsables, lanza su acusación artera a un hombre y a un partido político. Todavía el país no sabe exactamente cuál es la palabra oficial del Ejecutivo: el señor Ministro ha callado, y lo ha hecho por la presión interna de su propio partido.

### *Los funerales.*

¿Y qué decir de los funerales? Sólo quiero expresar que los parlamentarios —permanecí todo el tiempo con nuestra estimada compañera y amiga señora Campusano— estuvimos de acuerdo con el Coronel, pero rechazamos su idea de que los funerales fueran privados y no se pronunciaran discursos. Le dije que no; que no aceptábamos tal predicamento y que hablaríamos en el sepelio, porque no hay ley que nos impida hacerlo. Le manifesté: “Coronel, con el respeto que le tengo, porque usted es un hombre que está actuando bien, le anticipo que hablaré mañana, en mi calidad de Presidente del Senado de Chile. Aunque el Gobierno se oponga, lo haremos. Para impedirlo ustedes tendrán que usar la fuerza, porque ese derecho no lo ha dado la Democracia Cristiana, sino que lo ha conquistado el pueblo en sus luchas sangrientas, y no vamos a claudicar”. Por eso, se pronunciaron discursos en el cementerio, no con violencias ni desbordes pasionales, pero sí con palabras duras para juzgar una política que mancha de sangre a un partido y a un gobierno y que significa segar vidas. Y después hay que aceptar algo grotesco: ¡nichos para los “delincuentes” son pagados por el Gobierno; funerales para los “delincuentes” son pagados por el Gobierno! Tierras y sitios que se reclamaban en vida se entregan a los muertos en el cementerio y a sus familias en la población. ¡Y no sólo se ofrecen 91 sitios, sino 450!

La Honorable señora Campusano puede dar testimonio de que fuimos nosotros quienes garantizamos el orden; fuimos nosotros los que dijimos que usaríamos de nuestra influencia para que los ocupantes de los terrenos se fueran a otros mejores que estaban siendo urbanizados.

Después de los funerales, doscientas o trescientas personas atribuladas, como puede estarlo un ser humano que ha vivido esta tragedia —recuerden Sus Señorías las palabras del señor Frei y mediten

sobre ellas—, me asaltaron para decirme que faltaban nombres en la lista de heridos y muertos, porque había gente cuyo paradero se desconocía. ¿Tendríamos nosotros la misma tranquilidad? ¿Alguno de ustedes, Senadores demócratacristianos, permanecería impasible si asesinaran a sus hijos, su madre o su padre?

Ya he dicho que ocho ó diez heridos llegaron después al hospital. La gente estaba desesperada, porque al no figurar sus compañeros en la lista de los heridos en los hospitales de Puerto Montt, Puerto Varas o de Osorno, suponía que habían muerto. Y son personas humildes, que no pueden siquiera pagar una “micro”. Por eso, no cuando desenterraron los restos, sino cuando encontraron allí, semitapados por ramas, dos pequeños féretros sin pintar, esa gente creyó —y tenían derecho a creerlo— que se estaban ocultando algunos cadáveres. Cuando a flor de tierra encontraron otro ataúd de madera fresca, también pensaron eso. ¿Qué hicieron entonces? Requirieron la presencia del Administrador del cementerio, y me fueron a avisar. ¿Qué hice yo, señores Senadores? En presencia de los pobladores, dije al Administrador del cementerio: “Esto es muy grave” —y creo que por primera vez “El Mercurio” reproduce exactamente mis palabras—; “no lo presiono; medite todo antes de contestarme. De lo que usted diga dependerá si va a la cárcel o queda como Administrador del cementerio. No se precipite.” Dicho funcionario me mostró un solo certificado, lo cual me bastó para darme cuenta de que esas personas podían estar equivocadas.

Fuimos nosotros, los parlamentarios, quienes nos dirigimos donde el Coronel-Intendente a informarle sobre lo que había ocurrido. Dicho oficial estaba desesperado. Me dijo que iba a pedir un Ministro en visita. Le manifesté —óiganlo bien, señores Senadores—: “Señor Coronel, si esta gente no ve una actitud que merezca respeto, si ahora sólo hay 250 pobladores reunidos, más tarde podrán

ser dos mil o tres mil. Entonces, ¿quién sujetará al pueblo? Que vaya el Coronel Espinace, que tiene autoridad, y le diga a la gente que se va a investigar. Que vaya el Fiscal, que lleva el uniforme del Ejército de Chile.”

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El Comité Social Demócrata le cede seis minutos más.

El señor ALLENDE.—Muchas gracias.

Por eso fue el Fiscal acompañado del médico legista.

*Parlamentarios pidieron presencia fiscal.*

¿Qué dice el parte o la información de Carabineros? Que ellos, ante los hechos ocurridos en el cementerio, habían perdido la presencia del Fiscal. ¡Mentira! ¡Falsedad absoluta! Fui yo quien sugirió al Coronel Espinace que mandara al Fiscal. Así lo hizo. En presencia nuestra —habíamos cuatro parlamentarios—, le dijo: “Vaya al cementerio”. Y el Fiscal expresó que el asunto no era de su competencia; sin embargo, cuando le argumenté que había un problema social y que podría desatarse una convulsión brutal debido al estado en que se encontraban los pobladores —y con legítimo derecho—, el Fiscal fue, y no pasó nada.

Señores Senadores, no necesito ganar galardones. Tengo la conciencia limpia; pero frente a las mentiras urdidas por el Gobierno y por los diarios, frente a las calumnias de las radios, que pretenden hacernos aparecer como violando tumbas, puedo decir que estaban presentes parlamentarios y cinco oficiales de la Aviación cuando el Coronel Espinace, al saber que yo volvería a la Capital, dijo: “Siento que se vaya, señor Senador; y gracias por lo que ha hecho.”

*No se puede permitir corrupción.*

Entonces, ¿con qué derecho, ustedes, Senadores demócratacristianos, se atreven a decir, en la declaración de apoyo al Gobierno, que nosotros traficamos con la muerte? No, señores Senadores. ¡No se

puede llegar a tales extremos; no se puede envilecer la política nacional; no se puede permitir la corrupción de instituciones como Carabineros; no puede convertirse a ese cuerpo en una guardia pretoriana; no pueden estar en peligro las vidas de quienes no pensamos como ustedes!

Si alguien piensa que hay exageración en mis palabras, yo pregunto: ¿que le sucedió a ese Ministro de la Corte de Valdivia cuando investigaba el alevoso asesinato del regidor radical de Llifén? ¿Podemos seguir en este clima? ¿No existe acaso un Estado policial, que está asaltando a estudiantes, obreros y campesinos? Por ejemplo, se ha golpeado implacablemente a los campesinos en San Esteban. Estamos viviendo en un Estado policial que ni siquiera respeta a Senadores y Diputados. ¿Para qué recordar los nombres de quienes fueron apaleados aquí en las calles, a pesar de tener fuero parlamentario? ¿Para qué enfatizar sobre lo que significa que los maestros sean vejados, acorralados, mojados y apaleados? ¿A qué relatar las presiones que el Gobierno ejercita para que no se informe mediante la radio? ¿Para qué insistir en la nueva táctica, utilizada hace 48 horas con los estudiantes, consistente en disponer de gente organizada y vestida de civil que actúan de provocadores, a fin de que después intervenga el Grupo Móvil? ¿Para qué señalar lo que representa la actitud asumida por el actual Gobierno en aquellos sucesos dramáticos que culminaron con 22 muertes en "El Salvador", que van a pesar eternamente sobre el Partido Demócrata Cristiano y la Administración del señor Frei? ¿22 trabajadores masacrados, y la más impúdica declaración del Ministro de Defensa Nacional de la época, señor Carmona, y las más insolentes y torvas palabras del Presidente de la República, para acusar a quienes habíamos participado en la Tricontinental de La Habana de tener la responsabilidad de lo sucedido en El Salvador! ¿Y qué ha hecho la comisión de

Diputados, en la cual ustedes tenían mayoría absoluta? ¿Ha emitido siquiera un informe? ¿Dictaminó? ¿No ha hecho nada! La cobardía del silencio de la mayoría absoluta de los Diputados demócratas ni siquiera ha tenido la entereza de decir que se procedió bien. ¡No, señores Senadores! ¡Sólo un expediente más! ¡Ningún pronunciamiento sobre hechos que sumieron en el dolor a los deudos de los asesinados!

Lo ocurrido en Puerto Montt es la culminación de un proceso. Por eso, tenemos la obligación de exigir que sea ventilado honestamente ante el país. No pedimos venganza, sino justicia. Debo decir con serenidad y firmeza que no queremos subversión ni violencia. ¡Pero basta ya de asesinatos alevos!

A la violencia reaccionaria y asesina, responderemos con la violencia revolucionaria. No estamos aquí por complacencia de ustedes. Tenemos el derecho de hacernos respetar en este régimen, para que ustedes también lo sean.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Los hechos acaecidos en Puerto Montt, que han culminado con la muerte de ocho personas y decenas de heridos, me han conmovido profundamente.

Tengo gran cariño por esa ciudad. Allí nací a la vida política. Permanentemente, a lo largo de toda mi carrera parlamentaria, he obtenido la confianza de su pueblo. Por eso, los luctuosos incidentes que la conmueve, no sólo me han sacudido como político, sino que también me han desgarrado el alma como hombre. Por eso, a esta ciudad tan querida por mí, le rindo aquí el homenaje que se merece, en mi condición de Senador de la República y de hombre que conoce sus problemas, que permanentemente ha alzado su voz en este hemisferio, para buscar la solución del proceso que afecta a todo el sur de Chile.

No quiero que la pasión ofusque mi ánimo. No deseo, por motivo alguno, alejarme de la línea objetiva. Pero, sí, rindo homenaje a los inmolados. Lo hago

con imparcialidad, porque esos muertos son la resultante de un largo proceso que ha convertido al sur de Chile en un volcán que en cualquier momento puede hacer erupción. Los ánimos no deben exacerbarse. Las pasiones que nuestra patria vive en estos instantes deben ser frenadas. Y a nosotros nos corresponde una misión muy alta: mantener nuestra institucionalidad, nuestra democracia.

Por eso, al entrar a un análisis de fondo del problema, deseo dar altura al debate, a fin de que la sangre derramada en Puerto Montt no sea estéril, sino que fructifique; para que estos ocho muertos, las decenas de heridos y todo lo acontecido sirva al Gobierno y al Congreso para encontrar un camino.

Se ha producido una tragedia que no me provoca extrañeza, porque puede repetirse fácilmente. Pero quiero comenzar mi intervención pidiendo justicia. Creo que los antecedentes puestos en manos de la Justicia Militar, o sea del Ejército de Chile, manejado por hombres que tienen orgullo de su uniforme y que representan las tradiciones más sagradas de nuestra raza, deben inducir a éstos a verificar una investigación minuciosa, seria, por encima de partidos y Gobiernos, que dé a conocer claramente ante la opinión pública la realidad de lo acontecido y señale a los verdaderos y auténticos culpables, si es que los hubiere. Yo, que conozco a fondo el proceso puertomontino, que domino los problemas de mi zona, y también los Honorables colegas —que permanentemente han visto mi lucha por resolver los problemas de esa región—, sabemos que todo lo ocurrido allá se diluirá. Y se va a diluir porque está en el fiel de la balanza, por una parte, la lucha política que se verifica —escuché el discurso de proclamación del candidato a Diputado señor Espinoza—, y, por otra, la actitud de los pobladores, entre quienes he estado, porque no tengo miedo a penetrar en el pueblo. Sus Señorías saben que vivo constantemente preocupado de los problemas de la zona que represento y, por eso,

sé que al final todo se diluirá. Pero hay algo que deseo que no se diluya: quisiera ver aflorar inmaculado el prestigio del Cuerpo de Carabineros de mi patria.

La señora CAMPUSANO.—Ahora está salpicado con sangre.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Yo guardé religioso silencio cuando intervino el señor Senador que me precedió en el uso de la palabra.

La señora CAMPUSANO.—Su Señoría no estuvo en el lugar de los incidentes.

El señor VON MÜHLENBROCK.—¡Es mi zona, señora Senadora; la que represento, la que me ha traído de nuevo al Senado!

Conozco los problemas de la región. Tengo orgullo de haber luchado por resolverlos. Y ruego a Su Señoría que me deje intervenir y escuche las razones que voy a dar. Soy objetivo, no estoy haciendo demagogia con la muerte.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Habría que verlo.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El señor Senador, a quien felicito por su brillante victoria, me ha oído y me conoce.

Es muy difícil mantener el orden público. Los carabineros son hombres del pueblo, y no sólo deben preservar el orden público, sino también hacer prevalecer los derechos. Además, obedecen órdenes, y siempre es fácil volcarse sobre ellos. Su jornada de trabajo, sus horas interminables de labor, siempre gastando sus energías, pueden en un momento dado conducir a la ofuscación. ¡Son hombres, señor Presidente!

Espero que de la investigación que realizará la justicia militar, cuyo prestigio nadie puede desconocer, sea posible sindicar a los responsables, y, si los hubiere, castigarlos. Para ello tenemos leyes y códigos.

Pero la sangre perdida, derramada en forma estéril, reclama la solución de los otros problemas de mi zona. En el sur de Chile hay un gigantesco vacío. La mano

de los Gobiernos se ha detenido a la altura de Valdivia y permanecen en pie las secuelas de los grandes sismos de 1960.

Cuando en 1964 perdimos el Poder, en la región austral de Chile no había un solo cesante. Hoy, son 25 mil: 10 mil en Valdivia, 5 mil en Osorno y 10 mil en Llanquihue. Puerto Montt, que tenía 35 mil habitantes cuando ocurrió el cataclismo, ahora tiene —¡cosa curiosa!— 80 mil. ¿De dónde viene esa gente? ¿De qué vive? ¿Cuáles son sus empleos? Sólo en esa provincia hay 10 mil cesantes, y Aisén, región vecina, se ha convertido en un corredor por el cual los chilenos se fugan hacia la República Argentina. Ya han salido 300 mil nacionales. Y ese desangre se produce en beneficio de una nación que mañana —¡no lo quiera Dios!— puede ir a la guerra en contra nuestra, porque está manejada duramente —no me refiero al pueblo, sino a su Gobierno— por una dictadura.

En fin, hay una tragedia inmensa. No se ha guiado el desarrollo del sur de Chile. Los 80 mil habitantes de Puerto Montt significan que 40 mil personas más se han radicado allí después de los sismos. Estimo que la política seguida ha sido equivocada. Y lo digo con claridad, en especial a los Honorables colegas demócrata-cristianos: las autoridades de esa zona no han estado a la altura de los grandes problemas que allí han surgido. No puedo dejar de recordar que, después de haber obtenido que el Senado aprobara un proyecto sobre condonación de intereses de deudas previsionales, sobre cuya bondad me costó mucho convencer a la Comisión de Hacienda, aquella iniciativa fue vetada a raíz de un informe del Intendente de Valdivia, en circunstancias de que en esa provincia se siguen cerrando industrias. En este momento, el 65% de las industrias conserveras de Calbuco están paralizadas; se encuentran cesantes los buzos, los pescadores; 40 mil pobladores habitan en los barrios altos de Puerto Montt. Qué fácil ha sido decirles: “Instálense en

las tierras que actualmente ocupan”. No se consideró que allí esos terrenos estuvieron cubiertos de alerces, que constituyen la peor tierra que pueda existir. No es plana; tiene verdaderas cavernas, barrancos, ripiales, con una capa de impermeabilidad total, de modo que el estrato superficial se transforma en fango con las lluvias. ¡Esos son los terrenos que ocupan los pobladores con sus miserables casas! Es tierra que mañana se va a inundar.

El pasado fue el famoso año de las “tomadas de terrenos” en Puerto Montt. Sus ocupantes deseaban una casa propia o un sitio propio para resolver el problema fundamental del ser humano: un hogar. Ellos van a pagar las consecuencias cuando llegue el período de lluvias. Estas personas carecen, como lo vio Su Señoría, el señor Presidente de la Corporación, de agua potable, de veredas, de soleras, de pavimento, de luz, de alcantarillado, de escuelas, de cuartel de Carabineros y, muchos menos, de una iglesia. ¡Este es el drama, la tragedia, de 40 mil pobladores en Puerto Montt! Tal situación ha provocado angustia, al igual que la cesantía, que impide a mucha gente ganarse el pan y que ha provocado desesperación y está convirtiendo al sur de Chile en un volcán.

Los acontecimientos relatados pueden volverse a repetir con consecuencias más pavorosas aún, ya que no se ha promovido el desarrollo de la región.

Los Senadores de la agrupación que represento tenemos la frente alta. Elaboramos un proyecto de ley tendiente a crear el Instituto CORFO-Austral, subordinado a la Corporación central, a fin de no duplicar instituciones ni incurrir en gastos absurdos. Mediante tal organismo, la zona sur se descentralizaría; podría resolver sus propios problemas, promover el desarrollo y esperar a tiempo la reforma educacional, cuya meta no es preparar niños que alcancen quinto o sexto año primario, sino jóvenes de ambos sexos con cuarto año de humanidades, con cultura suficiente para dejar de ser pueblo y con-

vertirse en clase media. A aquéllos los esperan la frustración y la desesperación: no van a encontrar los empleos que requieren. En el aspecto ocupacional hay un vacío gigantesco en el sur de Chile. Y con razón se preguntarán: "¿Para qué me educaron si no encuentro empleo, si no hay expansión industrial, comercial ni agraria, cuando en mi zona lo único que reina es la recesión?"

Yo, que soy quien ha luchado más tenazmente por la creación del Instituto CORFO Austral, me he propuesto solicitar —lo haré al renovarse mi mandato parlamentario por la ciudad de Puerto Montt, que me dio una honrosa mayoría— una ley especial para sanear los barrios. Si no damos a esa gente la urbanización que requiere, si no somos capaces de crear empleos, si no les abrimos horizontes y les damos esperanzas, entonces sí que compartiré la indignación y el dolor de hombre del señor Presidente, porque conozco toda su trayectoria y su carrera política. Entonces sí que esa sangre se habrá derramado en vano.

Reclamaré tenazmente —y recuerdo en este instante a la Honorable señora Julieta Campusano, quien tiene, como yo, el magnífico antecedente de ser coquimbana, pues los de Coquimbo somos tenaces— el apoyo del Partido Comunista para obtener la ley de saneamiento de los barrios altos de Puerto Montt, a fin de terminar con los cinturones de miseria, con esa tragedia de los niños muriéndose en el fango, en una ciudad que después de ocho años del terremoto de 1960 no ha podido ver terminada su estación de ferrocarril, ni su puerto, ni su hospital. Esos problemas son los que provocan la angustia y la desesperación.

Mi zona está en recesión, y esa recesión comienza en Valdivia, donde la semana pasada acaban de cerrar tres industrias. Deseo exponer un solo caso: el de la termometalúrgica, que era una industria orgullo de Valdivia. En 1967 construyó sesenta calderas; en 1968, una sola. Y tu-

vimos que recurrir a la presión para conseguir que la Empresa de Ferrocarriles le encargara la construcción de quinientos vagones ferroviarios.

En Puerto Montt hay veinticinco mil cesantes y cuarenta mil pobladores sobre el ripio, sin aceras, sin alcantarillado, sin agua y sin luz. Allí reinan la miseria y la angustia. ¿Cómo no se va a producir, entonces, la explosión social? ¡Infinidad de veces hemos sugerido que las municipalidades expropien las superficies periféricas de las grandes ciudades, terrenos planos, sanos, hermosos. No es posible que, movida por la desesperación o la instigación política, la gente esté ocupando terrenos insalubres, pues a la larga cuesta diez o quince veces más sanear algo que no sirve para nada.

A mí me duelen estas muertes, porque yo quiero a mi Puerto Montt. Deploro, desde lo más profundo de mi alma, el que la desesperación esté llevando ya a tales extremos a una ciudad que tuvo como característica el trabajo, la prosperidad y el desarrollo, por ser el centro de una zona geográfico-económica muy importante; porque Puerto Montt es el portaaviones desde el cual Chile tiene que lanzarse hacia el sur; porque sin un Puerto Montt próspero no puede haber una zona austral floreciente y, mucho menos, jamás podremos cuidar la Antártida.

Sin embargo, en este momento, cuando es necesario penetrar en las causas que provocan el problema y dar a conocer la indignación que sacude nuestras almas, cuando rendimos homenaje a quienes cayeron tras el ideal de un pequeño sitio, de una casa propia de cuatro tablas donde poder amparar a su familia, debemos plantear el problema que está por encima de todo ello: el desarrollo.

Reclamo del Presidente de la República que por fin auspicie la creación del Instituto CORFO Austral, a fin de acelerar el desarrollo en todos los niveles —artesanal, industrial, agrícola y universitario—, en contacto con los trabajadores, los sec-

tores público y privado, los estudiantes, etcétera, y resolver allí, en nuestra zona, ese inmenso problema de una cesantía que ya afecta a veinticinco mil jefes de familia.

A mi lado derecho se encuentra sentado el Honorable señor Sergio Sepúlveda, quien me acompañó en las conversaciones que tuvimos con el propio Presidente de la República cuando le fuimos a llorar —porque comprendo la tragedia de mi zona, pues tengo a orgullo ser regionalista, más que político— su patrocinio para el proyecto de ley aprobado por la unanimidad del Senado y que, sin embargo, no pudo ser tratado en la Cámara de Diputados por el capricho de don Sergio Molina, Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, quien no quiere descentralizar ese organismo, y porque el señor Aguirre, distinguido técnico, vive en las estrellas y no con los pies en la tierra. Debido a ello se encuentra paralizada una iniciativa que sería la solución de esa cesantía atroz.

El cinturón de miseria es generado por la desocupación. Los pobladores no tienen con qué pagar las míseras cuotas que les exigen por las viviendas que ocupan.

Debo expresar mi extrañeza por la interrupción de la Honorable señora Campusano, porque el Honorable señor Contreras Labarca y el Senador que habla fuimos los autores de las leyes que permiten pagar tres escudos por los dividendos de las casas CORVI en Valdivia, y juntos clamamos en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo por la solución de estos problemas. Lo siento, me duele, me quema el alma, pues mi Honorable colega sabe muy bien que mi orientación política es de avanzada plena. Deseo que el Partido Nacional sea una colectividad popular, porque no represento intereses creados de ninguna especie.

A mi juicio, es necesario resolver el problema de fondo. Creo que estamos ante situaciones que nos obligan a determinar los responsables. Hay veinticinco mil jefes

de familia sin pan. Una zona se encuentra en plena recesión. Cuarenta mil habitantes viven en los barrios altos de Puerto Montt y, por supuesto, también de otras ciudades del sur, pues idéntico fenómeno lo encontramos en Puerto Varas, en Río Negro, en Osorno, en La Unión y, muy en especial, en Valdivia, donde hay un puerto que se muere: Corral. Allí está todo paralizado. Ni siquiera hemos conseguido que se termine la construcción del camino longitudinal chileno, el cual se encuentra paralizado a la altura de Máfil. Sólo se encuentra en uso la parte del acceso a Valdivia, pavimentada durante la Administración del General Ibáñez y el Gobierno del señor Alessandri; pero ningún turista chileno puede viajar por camino recto entre Máfil y la ciudad de Paillaco. No ha podido terminarse la construcción del camino longitudinal, respecto del cual existe una ley especial.

Nosotros debemos abocarnos a la búsqueda de soluciones, en homenaje al dolor de los humildes y en señal de comprensión de esa tragedia.

Si esa gente desobedeció a la autoridad, miremos espectralmente el problema y sepamos que buscaban una casa propia, un techo para sus hijos. No debemos cegarnos frente a la realidad social. Debemos ser objetivos, y la objetividad reside en terminar con la crisis económica que afecta al sur de Chile.

Por lo expuesto, ruego al señor Presidente que oficie en mi nombre a Su Excelencia el Presidente de la República, para solicitarle que auspicie la iniciativa que crea el Instituto CORFO Austral, como un homenaje a las víctimas de Puerto Montt. Ella permitirá abrir fuentes de trabajo y evitar el éxodo de chilenos a la República Argentina. Además, servirá para llamar la atención del Gobierno sobre el abismo o vacío que existe en Valdivia, Osorno y Llanquihue, donde imperan factores que conducen a explosiones sociales de esta especie, que no deseo que se repitan.

Termino mis palabras lamentando, en nombre de los Senadores nacionales, los luctuosos sucesos de Puerto Montt y reclamando del Gobierno objetividad y claras instrucciones para realizar una investigación que deslinde en forma nítida, sin lugar a dudas de ninguna especie, la responsabilidad de los culpables.

Rindo homenaje a los pobladores que sufren la miseria, la desesperación y la angustia que imperan en mi zona, y confío en que alguna vez surgirá la luz del desarrollo en ella.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Palma.

*Un dolor para todos.*

El señor PÁLMA.—Es indudable que el Senado se encuentra analizando los antecedentes de un hecho doloroso que debe afectarnos por igual a todos los chilenos. En tal sentido, más que entrar en los detalles de los sucesos, pues no he tenido la oportunidad de conocerlos directamente, como algunos otros parlamentarios,...

La señora CAMPUSANO.—¡Los detalles son los que matan!

El señor PALMA.—...me interesa hacer algunas consideraciones de carácter general —más adelante me referiré a los hechos mismos—, para que todos juntos tratemos de encontrar un camino por el cual continúe el proceso social que está en marcha y que ha sido promovido extraordinariamente por este Gobierno. En efecto, nunca en los años anteriores de este siglo se había producido un traspaso de poder hacia los sectores más postergados y desposeídos tan importante como el que está aconteciendo ante nuestros ojos en estos años. Naturalmente, el realizar este proceso en democracia y en libertad crea situaciones extraordinariamente conflictivas y obliga a afrontar opiniones, posiciones y oposiciones de personas que

piensan que ese proceso debe seguir un camino distinto; que la velocidad de la modernización y de la transformación del país debe tener un ritmo diferente.

*Sembradores de violencia.*

Muchas veces hemos oído en esta Sala, en congresos de los partidos, en discursos y en conferencias en las universidades, auspiciar la violencia como el método imprescindible para llevar adelante la transformación del país. En consecuencia, cuando se producen hechos violentos con los trágicos resultados que ahora lamentamos, lógicamente lo primero que debemos pensar es que ellos son efecto de la actitud psíquica y política que van adoptando algunos chilenos al ver a ciertos dirigentes responsables, preparados, cultos, con larga experiencia parlamentaria, predicar a lo largo del país la violencia como el camino para la solución de sus problemas y como la única alternativa en los tiempos actuales. Por eso, señalo como principales culpables de lo sucedido ahora y antes a lo largo de Chile, cuando estos fenómenos policiales se transforman en tragedia, a aquellos grupos políticos que hacen de la violencia la característica central de sus posiciones políticas en los actuales momentos.

La señora CAMPUSANO.—¡El ladrón detrás del juez!

El señor PALMA.—Afortunadamente, esto lo están comprendiendo el pueblo, los propios afectados e incluso los propios doloridos por este proceso social que está en marcha.

En el curso del debate se ha citado lo ocurrido en El Salvador. Voy a referirme en dos palabras a ese episodio, antes de ocuparme de Puerto Montt.

*Carabineros o Ejército.*

¡Qué tragedia lo de El Salvador! ¡Qué problemas no creó! ¡Quiénes eran entonces los culpables, los trogloditas que ma-

taban y asesinaban a los pobres trabajadores, los tipos incapaces que estaban manejando el proceso? Entonces no eran los carabineros. Entonces no había un Coronel Apablaza. Entonces había un Coronel Pinochet. Entonces el culpable era el Ejército de Chile,...

El señor LUENGO.—;El Gobierno!

El señor CHADWICK.—;Fue el Gobierno!

El señor PALMA.—...eran las fuerzas que en un momento habían tenido la responsabilidad de mantener el proceso social dentro de la normalidad. De ellas se dijo en su oportunidad absolutamente todo lo que en este instante se acaba de oír en la Sala respecto de Carabineros. En un momento fue el Ejército; ahora son los Carabineros; o sea, las fuerzas...

La señora CARRERA.—;Pero igual los matan por la espalda!

El señor LUENGO.—;Qué decía la Democracia Cristiana?

El señor NOEMI.—Nosotros escuchamos tranquilos a Sus Señorías.

El señor PALMA.—...que en determinadas circunstancias se han visto obligadas a impedir que la violencia se transforme en un modo de vida del país, como ocurre en otras naciones. No deseo hacer referencias a otros regímenes, para no desviarme de la materia, pero ¡caramba que hemos visto durante estos años cómo las fuerzas políticas que en Chile están respaldadas por la ley para proclamar la violencia, en otras partes del mundo acaban con quienes desean el mínimo espíritu de libertad!

*Los responsables, a la vista.*

Pues bien, por este motivo creo que nos encontramos frente a un proceso social del cual hay responsables que no pueden esconderse detrás de detalles anecdóticos relacionados con la actuación de una u otra persona que en determinado instante se vio obligada a desempeñar un papel. Precisamente, lo que provoca estos hechos

es la ruptura de la realidad democrática de nuestro país, el quebrantamiento de su convivencia social.

Para terminar esta breve alusión a los acontecimientos ocurridos en el mineral de El Salvador, deseo señalar un solo detalle: tan conscientes están los trabajadores de esa región del fondo del problema, que barrieron con los dirigentes sindicales de la época y los cambiaron en su totalidad.

El señor CHADWICK.—;Pero si la compañía los echó a todos!

El señor PALMA.—Aún más, recuerdo que un señor Senador que tiene gran responsabilidad en el movimiento ideológico y político del país, trató, en los precisos instantes en que se desarrollaban los sucesos de El Salvador, de conseguir la adhesión de los trabajadores de Chuquicamata, llevándolos a un paro. Ni uno solo de ellos respondió al llamado, porque todos veían la falsedad e irrealidad del proceso al cual se los quería arrastrar.

El señor CHADWICK.—;Eso es una falsedad!

La señora CARRERA.—;Su Señoría está calumniando a los trabajadores!

El señor PALMA.—La misma actitud de violencia verbal que apreciamos ahora es la que están tratando de imponer a lo largo del país los sectores que estiman que ése es el camino adecuado para resolver los problemas nacionales.

La señora CARRERA.—;El Ministro Pérez Zujovic está cubierto de sangre de los pies a la cabeza!

El señor NOEMI.—;No les gusta que les respondan!

*Dogmáticos ante los cambios.*

El señor PALMA.—Los sucesos de Puerto Montt no tienen un cariz distinto del que tuvieron los de El Salvador. Son los mismos Senadores que entonces reconocieron la violencia los que, durante mucho tiempo, han estado creando el clima

que provocó los trágicos resultados conocidos por todos.

El señor CHADWICK.— ¡Pónganse a llorar ahora!

El señor PALMA.— Se ha dicho con frecuencia que existiría una contradicción entre lo que afirmó el actual Presidente de la República cuando era Senador, refiriéndose a los dramáticos hechos acaecidos en la población José María Caro,...

El señor LUENGO.— ¡Cómo los explotaba!

El señor PALMA.— ... y su actitud en estos momentos. Tengo la impresión de que quienes así opinan han estado viviendo fuera del país en los últimos años, porque no se dan cuenta del cambio que aquí se ha producido, no se percatan de las transformaciones sociales logradas en los últimos cuatro años ni de cómo el pueblo se ha organizado para participar en el Poder a través de múltiples instituciones que hemos logrado crear, no obstante la oposición de dogmáticos de todos los sectores. Es el pueblo quien está tomando el Poder y adquiriendo influencia en las decisiones. El día de mañana serán estas numerosas organizaciones creadas por nosotros las que pesarán en la marcha democrática y libre de Chile, para la transformación social, más que todas las instituciones bancarias, los agricultores y los poderosos juntos. Nosotros, a diferencia de otras ideologías, creemos en el hombre, en el pueblo. Le damos libertad, dignidad y herramientas para que se organice, y no lo sometemos a ninguna dictadura ni régimen totalitario.

La señora CAMPUSANO.— ¡Después que se ha organizado, lo asesinan!

El señor FONCEA.— ¡Díganos qué pasó en Checoslovaquia!

La señora CAMPUSANO.— ¡Su pregunta no nos toca, porque estamos discutiendo un problema nacional! ¡En todo caso, nosotros no nos escondemos!

El señor FONCEA.— ¡Ustedes adhirieron en esa oportunidad...!

La señora CARRERA.— ¡Sus Señorías adhirieron a la masacre, según leí en la prensa!

*Los hechos de Puerto Montt.*

El señor PALMA.— Lo acontecido en Puerto Montt obedece a las mismas razones de siempre. Es muy antiguo aquel refrán que dice: "Quien siembra vientos, cosecha tempestades". Por desgracia, se procura que los efectos de las tempestades recaigan en quienes son, precisamente, los menos responsables. Afirmo que en lo relativo al problema de Puerto Montt, el Gobierno y la Democracia Cristiana son los menos responsables de lo sucedido, porque, en primer lugar, durante los últimos dos años, tanto en ésta como en otras regiones del país, se ha realizado un extraordinario esfuerzo por racionalizar la urbanización y resolver el problema habitacional de tanta gente modesta que, inclusive, ni siquiera tiene la posibilidad de acudir a organizaciones como la CORVI y la CORHABIT. Para resolver este problema —digo— se han realizado esfuerzos gigantescos, dentro de los cuales uno de los más destacados es el de Puerto Montt. Durante estos años, allí se han levantado diversas poblaciones de las que nosotros denominamos "operación sitio", las únicas al alcance de quienes carecen de toda posibilidad de ahorrar. Así, por ejemplo, se ha organizado la población "Antonio Varas", con 10 sitios pequeños, totalmente urbanizados. Ese fue el primer ensayo. En seguida, tenemos la población "El Alerce", ex "La Colina", con 339 sitios en autourbanización; la población "El Mirador", con 210 sitios con igual característica, todos asignados; la población "El Mirasol", con 436 sitios semiurbanizados y 40 totalmente ocupados. En resumen, se ha dispuesto de 995 terrenos para gente de escasísimos recursos, cuyo problema habitacional era imprescindible resolver. De esa cantidad, 745 sitios se en-

cuentran en estos instantes sin ser ocupados ni asignados aún, porque los propios interesados están tratando de crear las organizaciones necesarias para resolver los problemas más urgentes y proceder en forma ordenada. Esta situación hace absolutamente inexplicable lo acontecido en Puerto Montt, porque. . .

El señor CHADWICK.—¿Qué pasó con la masacre?

El señor PALMA.—... el día 8 de marzo, como aquí se ha señalado, las 91 familias no se dirigieron ni a la Intendencia ni a la Corporación de Servicios Habitacionales para pedir que les cedieran algunos de esos 745 sitios disponibles.

La señora CAMPUSANO.—¿Estaban cansados de hacerlo!

El señor LUENGO.—¿Habían ido muchas veces!

El señor PALMA.—En cambio, se dirigieron a terrenos que en anteriores oportunidades otras personas habían pretendido ocupar, conducidas por el mismo señor Espinoza, que hoy día aparece como responsable de los hechos, del drama que allí se produjo.

Esas 91 familias trataron de ocupar los terrenos que sabían destinados a distintos fines, no obstante haber otros sitios disponibles. En la mañana del día en que se produjeron los incidentes, el Coronel Aplaiza, acompañado, me parece, del propio señor Espinoza, concurrió a realizar una encuesta de las familias que se encontraban en el predio. ¿Y para qué hizo esta encuesta? ¿Qué se le dijo a cada una de las personas interrogadas, según las informaciones de que disponemos? Que serían trasladadas a algunos de los 745 sitios disponibles.

La señora CAMPUSANO.—¿Eso no es efectivo! ¿Se les dijo que podían levantar tranquilamente sus casas!

*Una celada trágica.*

El señor PALMA.—Y tan así fue que, en la tarde del día en que se empezó a ha-

cer el traslado, los 91 grupos familiares ya habían sacado sus enseres y desarmado sus propias casas para trasladarlas a otra parte, a los sitios disponibles. Pero en el momento en que procedían ordenadamente a esta tarea, alguien, cuyo nombre desconozco, pero que está en este informe,...

La señora CARRERA.—¿Búsquelo, señor Senador!

El señor FONCEA.—¿Ustedes estaban presentes!

El señor PALMA.—... dijo que no iban a esperar. Sonaron señales de alarma hechas con rieles que se encontraban colgados en los alrededores, y cerca de dos mil personas rodearon a los carabineros que habían tratado de resolver pacíficamente el problema.

La señora CAMPUSANO.—¿Su Señoría no ha escuchado a los pobladores!

El señor PALMA.—Este hecho demuestra de manera fehaciente que lo sucedido estaba perfectamente planeado y que los acontecimientos se produjeron de acuerdo con lo esperado. Tan efectivo es esto que, de las ocho víctimas habidas con motivo de los incidentes, sólo una pertenecía a las familias ocupantes de los terrenos y los demás eran extraños,...

La señora CAMPUSANO.—¿Los mataron en sus propias casas!

El señor PALMA.—... propietarios de sitios en otras partes.

Por lo tanto, la convergencia de elementos antisociales dispuestos a crear la situación difícil que se produjo, es algo perfectamente comprobado en los informes del Intendente, de Carabineros, de Investigaciones y de los organismos habitacionales.

La señora CAMPUSANO.—¿Por qué no se consideró la opinión de los pobladores?

El señor PALMA.—Nos encontramos, pues, frente a uno de los hechos más dramáticos.

La señora CARRERA.—¡Más vergonzosos!

El señor PALMA.—El es consecuencia, precisamente, de todo este proceso ideológico y social que algunos han estado tratando de sembrar en el país a fin de crear situaciones dolorosas, como las producidas en Puerto Montt.

El señor LUENGO.—¿Qué dice la juventud demócratacristiana?

*Gobierno sereno.*

El señor PALMA.—Comprendo la tragedia, el dolor de los deudos de las ocho víctimas. Sé el drama que eso constituye.

Pero, aparte este cuadro, me parece absolutamente infantil, ingenuo, casi podría decir irracional, que se pretenda sindicarse como responsables de los hechos a las autoridades del Gobierno central, sobre las cuales recaen todos los cargos cuando se suscitan estos acontecimientos.

La señora CAMPUSANO.—¿Y quién está en el Gobierno?

El señor PALMA.—No puede afirmarse que las órdenes eran tan arbitrarias, tan atrabiliarias, tan absurdas, que condujeron a estos incidentes.

Hemos oído decir al señor Presidente del Senado, como una justificación, para marginar al señor Espinoza de la responsabilidad de lo acontecido, que éste se encontraba en un lugar distante muchos kilómetros del escenario de los hechos.

El señor LUENGO.—¿Estaba detenido!

El señor PALMA.—En estas circunstancias, ¿cómo se puede pretender que un Gobierno con asiento a más de mil kilómetros de distancia, que conoce lo que son éstos problemas, que tiene profundo sentido social, que ha trabajado con el pueblo y organizado un nuevo "status",...

El señor CHADWICK.—¿Trabaja para los yanquis!

El señor PALMA.—...que está transformando en libertad a este país, sea el

responsable de haber dado las órdenes que habrían motivado los acontecimientos?

La señora CAMPUSANO.—El Cuerpo de Carabineros es esencialmente obediente: no puede actuar si no recibe órdenes.

El señor PALMA.—Nos encontramos frente a las consecuencias de un proceso social que tiene responsables con nombres y apellidos.

La señora CARRERA.—¿Quiénes son?

El señor PALMA.—Es el resultado de una campaña que se ha desatado y que nosotros estamos atajando con el objeto de que se puedan mantener la libertad y la democracia y de que las ideas que hay en el fondo de toda ideología puedan expresarse, valorizarse y destacarse. Estamos luchando para que este país progrese en una escala humana y no resulte que la violencia, la fuerza y la incapacidad —como en las dictaduras— sean las únicas que tengan derecho a expresarse y a actuar.

Ninguna responsabilidad cabe a este Gobierno. En cuanto a los sembradores de odio, que piensen en las consecuencias.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra la Honorable señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, los Senadores comunistas alzamos una vez más nuestra airada voz de protesta por la masacre premeditada que el Gobierno desató en Puerto Montt.

A nuestro juicio, este atentado contra la población civil de esa ciudad tiene un trasfondo social que es necesario destacar. ¿Ha cambiado algo en la vida del pueblo de Chile durante este último tiempo? No. Lo saben las mujeres humildes, testigos de las injusticias de que son víctimas sus compañeros y que las sufren con mayor intensidad; lo saben las trabajadoras, que de mil maneras diferentes son explotadas, burlándoseles el pago de las imposiciones y las leyes sociales en general; lo saben también los campesinos, quienes siempre

se ven perdidos frente al gran señor del campo, y lo saben, igualmente, los mapuches y comuneros, víctimas seculares del robo de tierras, con bendición de jueces, notarios, abogados y tinterillos, al amparo de las "leyes de la República".

El Honorable señor Von Mühlenbrock nos ha dado a conocer la enorme tragedia que vive la zona sur. Yo agregaría que esa tragedia de hambre, miseria y desocupación no sólo la soporta la región que él representa, sino todo el territorio nacional. Pero yo me pregunto: si Su Señoría es parlamentario desde el año 1953, o sea, desde hace dieciséis años —llegó al Congreso con el Gobierno del señor Ibáñez y permaneció aquí durante la Administración del señor Alessandri— ¿no hay nada que lo haga pensar en cuál es la razón que impide solucionar los problemas? ¿Por qué, después de dieciséis años, la situación se mantiene idéntica?

El señor Senador dice que está con los humildes, con los pobres. Nosotros lo hemos visto luchar por beneficios parciales para una zona que aún no encuentra la plena solución de sus problemas.

Creo que la situación planteada debe hacer meditar a todo Chile, pues existe la necesidad de un cambio total. Hasta el momento no se han realizado transformaciones fundamentales en la vida del país. Se ha engañado al pueblo, al cual se prometió una revolución en libertad que no ha sido llevada a la práctica. De ahí que, aunque duela a los demócratacristianos y al Gobierno del señor Frei, estimamos que siguen prevaleciendo las palabras de Fidel Castro: "Aquí no se dio libertad; se dio sangre al pueblo".

El Honorable señor Palma —le rogaría que no se ausentara de la Sala y escuchara lo que queremos decir— ha sido el único representante del equipo de parlamentarios de la Democracia Cristiana que ha salido en defensa del Gobierno.

El señor NOEMI.—¿La señora Senado-

ra no puede hacer ese tipo de afirmaciones! ¡Está equivocada!

El señor PALMA.—Yo me voy porque no puedo escuchar el discurso de una persona que me interrumpió permanentemente mientras exponía mis observaciones.

La señora CAMPUSANO.—¡Nadie mejor que Su Señoría para defender una causa perdida, emanada de un acto de violencia desatado por el propio Gobierno! Sus Señorías están manchados con sangre de trabajadores, de gente joven, de mujeres y de niños, y vienen ahora a señalarlos cifras que son ridículas!

¿Una nueva población en Puerto Montt! Hace diez años, la capital de Llanquihue tenía cuarenta mil habitantes; hoy tiene el doble, la mitad de los cuales carecen de viviendas. Sin embargo, las autoridades oficiales hablan de que han solucionado el problema habitacional con la construcción de 900 casas.

El señor MUSALEM.—¡No fue ése el planteamiento del Honorable señor Palma!

La señora CAMPUSANO.—En seguida, Su Señoría afirma que hay cuatrocientos sitios urbanizados. Eso es cinismo, digo yo, porque el arquitecto representante de CORVI, con quien tuve oportunidad de conversar, me manifestó que después de la masacre lo llamaron para hacer la planificación de esos terrenos.

Así son las cosas. Por lo tanto, se trata de un grupo de pobladores que no tenía dónde vivir. Además, las autoridades están protegiendo un terreno cuyo propietario no ha solicitado la fuerza pública ni se ha defendido de la ocupación.

El señor MUSALEM.—¿La pidió, señora Senadora!

La señora CAMPUSANO.— ¡No, señor! La prensa consigna declaraciones sobre el particular. En todo caso, reitero que el dueño de los terrenos no solicitó la fuerza pública.

El señor MUSALEM.— ¡El documento está en el Ministerio del Interior!

La señora CAMPUSANO.— Quiero agregar algo más. Se habla también de sitios semiurbanizados. Pero ¿cuántas cuotas se exige pagar a los compradores? Veinte. Sí, Honorables Senadores. Se exigen veinte cuotas a los pobladores de una zona donde, según el Honorable señor Von Mühlenbrock, hay miseria y cesantía. Me parece que en esta forma no se puede dar solución al problema habitacional.

Ahora, dentro del mismo aspecto que he analizado, quiero referirme a la falta de castigo, a la indignante impunidad en que permanecen todos los grandes crímenes contra el pueblo, todas las matanzas que jalonan la vida heroica, abnegada, generosa de los chilenos, en su lucha por una vida más digna y humana.

Uno a uno, prácticamente todos los Gobiernos, salvo una que otra excepción honrosa, como la del corto período de don Pedro Aguirre Cerda, se han manchado con sangre obrera. Periódicamente, el desprecio por la vida de los hombres y mujeres modestas, en un Presidente o un Ministro, produce estos asesinatos masivos, estremecedores, absolutamente injustos. Y cuando no ha habido responsabilidad, orden directa de personeros del Gobierno —la hubo cuando se mandó asaltar el sindicato de El Salvador, y ahora cuando el señor Achurra Larraín dispuso la acción contra los pobladores—, en todo caso, después se ha producido el respaldo público, ilimitado, de los gobernantes para con aquellos que dispararon las balas asesinas.

Todas estas matanzas aparecen sin castigo alguno. Desde la masacre de la Escuela Santa María, donde murieron varios miles de obreros, mujeres y niños, jamás la justicia se ha manifestado castigando a algún culpable. No obstante, los ha habido; como los hay ahora, aunque quieran esconderse de la conciencia pública con querellas contra los diarios que dicen la verdad, mediante distorsión de las

informaciones, con calumnias contra los propios caídos.

La responsabilidad que cabe al señor Frei, al señor Pérez Zujovic y al señor Achurra Larraín, no se la pueden sacar de encima frente al pensamiento y al corazón del pueblo. En la historia que queda escrita en la conciencia y en el corazón de los sectores populares, ellos, los masacradores, estarán siempre chorreando sangre de chilenas y chilenos. Nada, absolutamente nada justifica asesinar a los pobladores a mansalva. Nosotros creemos que éstos ejercían un derecho elemental. Levantar una mejora que les sirviera de techo para sus ocho, diez o catorce hijos no puede ser delito. Sin embargo, el señor Presidente de la República y su Ministro del Interior consideraron que aquéllos cometieron una falta a alguna ley o reglamento.

Pero, Honorables Senadores, ¿acaso aquí se mata sin juicio a cualquiera que falta a un reglamento? Esto no se hace ni siquiera con los peores delincuentes comunes. Mucho menos, por supuesto, con los delincuentes económicos o los grandes especuladores.

¿Por qué al pueblo trabajador se aplica esta verdadera ley del embudo? ¿A qué delincuente económico se ha masacrado o asesinado sin haber justicia? Al obrero, al hombre trabajador, con su mujer y sus hijos, sí se los ha asesinado, como ocurrió en Puerto Montt. Allí, como sabemos, se los ha buscado y atacado hasta en sus propias casas. Precisamente, una de las últimas víctimas, que murió el domingo en la noche, fue baleada dentro de su habitación, en los momentos en que se vestía para levantarse.

Por eso, yo rogaría a los señores Senadores que fueran a Puerto Montt y visitaran las viviendas de la población Manuel Rodríguez. Todas ellas aparecen traspasadas por las balas. Del mismo modo, les rogaría que vieran el local que un

sacerdote ha destinado al funcionamiento de un hogar infantil. También fue traspasado por las balas.

¡Cuán grande será la amargura de aquellas mujeres que han perdido a sus compañeros en esta matanza! ¿Cuántas de ellas votaron por el Presidente Frei? ¿Cuántas volvieron a repetir su error, al sufragar, el 2 de marzo, por un candidato a Diputado o a Senador de la Democracia Cristiana o de la Derecha, hoy coludidos en la represión? ¿Creen Sus Señorías que algunas de ellas, o de las viudas que dejaron las masacres de El Salvador y de Santiago, podrán ser convencidas, por el Gobierno o por sus defensores de la radio y la prensa, de que sus maridos fueron asesinados con justicia y de que habían cometido un crimen que merecía tal muerte inmediata? ¿Acaso su falta era mayor que aquella colocación de durmientes en la vía férrea de la población José María Caro, que el entonces Senador Frei se explicaba perfectamente, cuando aquí condenó la masacre desatada por el señor Alessandri? Bajo este régimen de revolución en libertad no sólo continuaron las periódicas matanzas de gente humilde, sino que sus víctimas han aumentado y ya han superado las que dejara la Administración derechista de don Jorge Alessandri. Ahora, como entonces, nadie en el Ejecutivo tiene la entereza suficiente para repudiar este crimen y desligarse de la mancha de sangre obrera. Todos prefieren conservar sus puestos y solidarizar con el Ministro-empresario, que se jacta de su mano dura con los pobres.

En el fondo, el actual Gobierno desprecia tanto al pueblo como sus predecesores. Si no fuera así, ¿por qué los defiende y aplaude el diario "El Mercurio"? Con motivo de la masacre de la población José María Caro, este diario, siguiendo su línea habitual, liberó de toda responsabilidad al Ejecutivo y cargó contra los propios pobladores. Ahora ha hecho lo mismo: absuelve expresamente de toda cul-

pa, con nombres y apellidos, al Presidente de la República y al Ministro del Interior y se lanza contra las víctimas.

¿Y qué significa esta absolución? ¿Acaso el diario "El Mercurio" ha cambiado desde el año 1962 a esta fecha? ¿No pertenece al mismo clan financiero, que permanece intocable? ¿No representa a los mismos, inmensos y poderosos intereses económicos? Sí, es el órgano de la plutocracia omnipotente. Así lo reconocía el viejo falangista Ricardo Boizard en su libro "La Democracia Cristiana en Chile", editado en 1963, en cuya página 290 dice: "Cuando en 1945 se le arrebató a Gumucio la victoria arduosamente conseguida, los falangistas llegamos hasta la Plaza Antonio Varas, y allí lanzamos un reto a la siniestra trilogía que cierra la plaza y que sistemáticamente procuraba silenciarnos: el Congreso burgués, la Justicia de clase y el decano de la prensa que, durante un siglo, no sirvió sino de celestina mercenaria a la democracia capitalista".

Y sucede que esa vieja "celestina del capitalismo", sin haber variado un ápice su rostro y sin que hayan cambiado los intereses que representa, ahora aplaude a quienes combatió durante tres décadas. Es evidente que son éstos los que han cambiado. Con un criterio actuaron antes de llegar al Poder, y con otro actúan ahora.

El mismo día en que se produjo la masacre, mi partido, haciendo un gran esfuerzo, nos facilitó los medios para trasladarnos en avioneta a Puerto Montt, donde junto con el Diputado señor Francisco Sepúlveda permanecimos al lado de los pobladores, a las pocas horas de haberse producido el baleo. Luego llegó el Senador Allende; en la noche del lunes, el Diputado Palestro y otros parlamentarios, y en seguida, nuestros compañeros la Diputada María Maluenda y el Senador Carlos Contreras Labarca.

Reinaba en la ciudad, especialmente en las poblaciones que como cordón de miseria rodean el centro, un clima de terror y

expectativa dramática. Los pobladores estaban anodados por la brutalidad desplegada por las fuerzas policiales y aterrizados por la ferocidad de la represión. Los heridos se ocultaban en sus casas y muchos abandonaban la ciudad para no ser detenidos, huyendo a Puerto Varas y hasta Valdivia en busca de atención médica. Hasta las tres de la madrugada del lunes debimos recorrer las poblaciones conversando con los heridos y tratando de convencerlos de que se acercaran hasta el hospital. Les dijimos que su vida era más preciosa que todo.

Mientras tanto, nos tocó ver a carabineros armados, con fusiles y metralletas, que se embriagaban en las cantinas como queriendo olvidar su papel de verdugos que les imponía la autoridad. Personalmente, conversé con el Prefecto de ese cuerpo policial y le denuncié este hecho. "No puede ser", le dije, "que la tropa se esté emborrachando. ¿Qué quieren? ¿A dónde desean llevar las cosas?" Lo mismo ocurrió cuando querían asaltar la Facultad de Ciencias Musicales de la Universidad de Chile, donde estaban los profesores argentinos a los cuales se quería expulsar del país: la tropa armada estaba borracha y los agentes de la policía también. Es decir, se utilizaba a gente inconsciente para actuar. Esta es la forma como el Gobierno o las clases dirigentes los obligan a proceder: sin conciencia de lo que harán.

Este es un hecho que presencié personalmente, a corta distancia, en Puerto Montt. Allí estaban los carabineros emborrachándose. ¿Qué pretendían hacer?

La gente se tragaba su dolor y su rabia. Era impresionante ver a esos hombres y mujeres —casi todos campesinos llegados a la ciudad en busca de algo mejor— remecidos por la tragedia, buscando una explicación a tanta injusticia, reafirmando su propósito de continuar luchando por un techo donde vivir, por un terrenito donde parar algunos palos y guarecerse con sus hijos. Y todo esto en medio de la solida-

ridad calurosa y profunda del pueblo. Las casas de las poblaciones vecinas se abrieron para acoger a los desalojados; no faltó el plato de comida, ni la frazada, ni los pañales para las guaguas, aunque prestar ayuda en las condiciones de pobreza en que vive esa gente es un verdadero acto de heroísmo.

Se veían hombres y mujeres registrando y removiendo los escombros de los "rucos" en busca de posibles víctimas. Nadie sabía ni sabe aún exactamente cuántos han caído, y en esta atmósfera de incertidumbre circulan toda clase de rumores. El episodio del cementerio, donde la gente se abalanzó a registrar ataúdes insepultos o tumbas recién cavadas, se explica por la congoja de quienes desean saber la verdad que se les oculta, por los nervios de punta de quienes han visto caer muerto o malherido a un pariente o a un amigo y han sentido silbar cerca las balas de las carabinas. Y no es necesario buscar explicaciones tremebundas, como las que fabrica el Gobierno, desprestigiando a los pobladores y al regidor y Diputado electo señor Espinoza.

Tampoco es admisible detener, como se ha dicho, a los profanadores de tumbas. A la gente, en estas condiciones, debe perdonársele cualquiera actitud que pueda tener para buscar a quienes cree que han sido masacrados, porque todavía hay personas que no aparecen.

El Gobierno, por boca del señor Pérez Zujovic, del Subsecretario del Interior y de sus fieles acólitos —el General Huerta y el señor Oelckers—, ha hablado de un plan subversivo. En forma categórica, podemos decir que ni en Puerto Montt ni en ninguna parte ha habido subversión, ni un plan de esa especie, ni nada parecido. Lo que ha habido —y mucha— es represión y desidia para resolver los problemas de la gente. De una población de 40 mil habitantes, la ciudad ha pasado a tener 80 mil, sin que haya surgido una sola nueva industria ni fuente de trabajo. La cesantía y la pobreza son abismantes.

Yo quisiera que el señor Pérez o el propio señor Frei se dieran el trabajo de recorrer el cordón de poblaciones de la parte alta de Puerto Montt, para ver si después, honestamente, con limpieza, se atreverían a sostener que la gente que pide terrenos para vivir o trabajo obedece a algún siniestro plan insurreccional. Lo que pasa es que esa gente está desesperada — como sufre y pena en muchas otras comunas del país— y nada o muy poco se hace por elevar su nivel de vida y resolver sus problemas más urgentes.

En Puerto Montt, la Corporación de la Vivienda y la Corporación de Servicios Habitacionales son ejemplos elocuentes de la incapacidad administrativa del Gobierno y tienen buena cuota de responsabilidad en la tragedia. Lo mismo puede decirse del Intendente subrogante, cuya actuación desatinada raya en lo criminal, sin que el Ejecutivo haga nada por castigar a estos malos funcionarios. Al contrario, aparece respaldándolos en forma entusiasta.

Es muy grave que en este país, donde el Gobierno reprime con cierta frecuencia las tomas de terrenos, las huelgas y hasta la manifestaciones de protesta, en que castiga a los trabajadores con pena de muerte, no haya tenido cuidado siquiera de no entregar responsabilidades a funcionarios administrativos o de la dependencia directa del Presidente de la República —como intendentes y gobernadores— que no tienen condiciones mínimas de idoneidad y que hacen gala de un profundo desprecio por los pobres y sus problemas.

La presencia de los parlamentarios populares en la zona, el repudio casi unánime que ha provocado la masacre y la movilización del pueblo en Puerto Montt impidieron que se produjeran nuevas provocaciones, a pesar de que el Gobierno se empeñaba en crear un ambiente de guerra civil. A las pocas horas de producida la matanza, con sospechosa celeridad, dos transportes de la FACH trasladaban re-

fuerzos del Grupo Móvil y se sacaba a la calle a las tropas de la Base Aérea. Había en perspectiva una escalada antipopular. ¡Si ni siquiera quería autorizarse la realización de funerales públicos, impidiendo de ese modo hasta el mínimo derecho del pueblo a enterrar a sus hijos asesinados y hacer oír sus voces de protesta!

Desde los primeros momentos junto a los pobladores, nos preocupamos de formular algunos planteamientos básicos, que debieron ser acogidos finalmente. Fue así como logramos el retiro de las fuerzas de Carabineros y se autorizó a las familias para recuperar los cadáveres de sus deudos y para realizar funerales públicos, en los que intervendrían personeros responsables. Dejamos también muy en claro — como se ha demostrado, sin lugar a dudas— que el Diputado electo, compañero Luis Espinoza, no tuvo mayor participación en los hechos, pues había sido detenido horas antes del crimen masivo que se consumó en los terrenos de Irigoín.

En realidad, todavía mucha gente no se explica qué móvil motivó a los responsables a dar la orden de proceder a sangre y fuego. Muchos se preguntan qué hay detrás de todo esto. ¿Quién podría convencer, por ejemplo, a los pobladores baleados —que vieron cómo el día sábado 15, en la mañana, el regidor Espinoza, acompañado por el Prefecto de Carabineros Rolando Rodríguez, los visitaba y se procedía a formar a las familias para realizar un empadronamiento de los ocupantes de los terrenos, que llevaban allí varios días— de que a las pocas horas, la madrugada del domingo, los carabineros serían lanzados sobre ellos en una verdadera operación de guerra, iniciada con disparos que atravesaban las paredes de madera de las chozas y las casas de las poblaciones vecinas?

El señor ALLENDE (Presidente).— Lamentablemente, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

En seguida, tiene la palabra el Honorable señor Luengo.

La señora CAMPUSANO.— Ruego al señor Senador concederme algunos minutos.

El señor LUENGO.—Le cederé dos, Honorable colega.

El señor ALLENDE (Presidente).— La señora Senadora puede usar de ese tiempo.

La señora CAMPUSANO.— Muchas gracias.

Hubo, por cierto, un cambio de órdenes siniestro, planeado con anticipación, cuya responsabilidad recae, sin disculpas ni gimoteos posibles, sobre el Presidente de la República, su Ministro del Interior, el Subsecretario de esta Cartera, el Director de Carabineros y el Intendente subrogante de Llanquihue.

Para quienes dicen que la masacre fue una desgraciada casualidad de la cual debe excluirse la premeditación, ya se han señalado diversos hechos que configuran una secuencia que debía culminar en la matanza. No obstante, quisiéramos agregar otro antecedente.

Al ser detenido el regidor Espinoza, se le acercó el Coronel Apablaza de Carabineros, quien le dijo —perdonen los señores Senadores que repita estas expresiones—: “Desgraciado, que te lleven. Ahora vamos a matar a estos rotos”. Esas palabras, pronunciadas horas antes de la masacre, anticipaban lo que debía pasar, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Los Senadores que estuvimos en la zona nos comprometimos a presentar un proyecto de ley tendiente a beneficiar a las decenas de heridos que quedarán mutilados y a las viudas y huérfanos. Del mismo modo, pediremos a las autoridades —principalmente a la CORVI— que se expropian los terrenos de la pampa Irigoin, donde la gente desea quedar ubicada. Los pobladores sostienen que las tierras que han sido regadas con la sangre de sus compañeros deben pertenecerles.

El señor ALLENDE (Presidente).—

El señor Secretario dará cuenta de una indicación que se ha formulado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación para publicar “in extenso” el debate habido en esta sesión.

El señor ALLENDE (Presidente).— Si no hay oposición, así se procederá.

Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Luengo.

El señor LUENGO.—Señor Presidente, Honorable Senado, por mucho que el Gobierno desee justificar su actuación en los hechos ocurridos en la pampa Irigoin, de Puerto Montt, creo que no encontrará argumentos suficientes para convencer a la opinión ciudadana de que esos incidentes no son de su responsabilidad.

En verdad, existen demasiados antecedentes y circunstancias que hacen presumir en forma fundada que tales sucesos estuvieron preparados con anterioridad. Desde luego, el Honorable señor Palma, que hizo una defensa del Gobierno, no ha desmentido que los terrenos habían sido ocupados de manera paulatina por grupos de pobladores que, desde hacía muchos días, estaban viviendo en la pampa Irigoin.

Por otra parte, deseo hacer notar que el Ejecutivo pretende culpar de todo lo acontecido al Diputado electo señor Luis Espinoza, contra quien se ha querrellado, a fin de eludir su propia responsabilidad. Pero la verdad es que, en esa ocasión, el señor Espinoza estaba muy lejos del escenario de los hechos. De manera que el Gobierno no puede desconocer que le cupo responsabilidad directa en la matanza de trabajadores en Puerto Montt. Con seguridad, en la investigación que se está practicando por parte de la justicia, ello quedará claramente establecido.

Por lo demás, lo ocurrido en Puerto Montt no es sino la consecuencia de la mano dura con que el Ejecutivo ha venido reprimiendo todos los movimientos laborales que se han realizado en los últimos cuatro años en el país.

A mi juicio, sólo este Gobierno puede exhibir un "record" tan dramático de sangre obrera derramada en los movimientos de trabajadores, hombres y mujeres, que han estado reclamando mejores condiciones de vida.

Nadie puede sostener que en el caso de Puerto Montt hubo un acto subversivo. Se trata, sencillamente, de que allí había gente desesperada, que reiteradamente reclamó a las autoridades la solución de su problema habitacional y que, inclusive, recibió de parte de éstas, en muchas oportunidades, la esperanza de que algún día él se resolvería. Pero cuando se comprobó que esto sólo era una simple tramitación, que se repetía una y otra vez, la desesperación llevó a esas personas a tomarse los terrenos.

Hago presente a la Sala que una comisión de parlamentarios, formada por los Honorables señores Contreras Labarca y Baltra, el Diputado señor Carlos Morales Abarzúa y el Senador que habla, procuró entrevistarse con el Ministro del Interior el lunes 10 en la mañana, para protestar por la actitud del Gobierno, para inquirir mayores antecedentes sobre los hechos ocurridos y también para saber cuántos eran los heridos y detenidos, dónde estaban y cuál era su situación procesal. Ese Secretario de Estado ni siquiera nos recibió. Esto demuestra una vez más la insensibilidad —particularmente del señor Pérez Zujovic— con que se abordan problemas como el ocurrido últimamente.

¡Y qué diferencia hay entre la actitud asumida por este Gobierno y la que mantenía el señor Frei cuando era Senador de Oposición! A la Democracia Cristiana le molesta mucho que aquí se recuerde lo que decía el señor Frei cuando era parlamentario, pero es necesario hacerlo. Personalmente, quiero recordar una vez más —como ya lo he hecho en otras ocasiones— que el señor Frei, cuando era candidato presidencial, siempre dijo que no era preciso examinar si las huelgas que realizaban los trabajadores eran legales o ilegales.

Sostenía que esos movimientos demostraban un problema social que cualquier autoridad tenía la obligación de solucionar, sin detenerse en detalles de procedimiento. Pero ahora que la Democracia Cristiana —especialmente el señor Frei— es Gobierno, desea que las cosas se hagan por las vías legales. Pero los trabajadores y obreros están comprobando que, por ese camino, viven más angustiosamente y más en la miseria.

¡Qué contraste más violento existe entre la actitud del Gobierno frente a personeros de la Oposición —como el señor Luis Espinoza, y seguramente otros pobladores y dirigentes de Puerto Montt, contra quienes se querelló— y la que asume respecto de representantes de su propio partido!

En la ciudad de Villarrica, por ejemplo, ubicada en la provincia de Cautín, que represento en el Senado, se produjo también una toma de terrenos antes de los últimos comicios, con ánimo netamente electoral. Se trataba de doscientas familias esperanzadas por el señor Jorge Lavandero, Diputado por Cautín y candidato a la reelección. Ese parlamentario encabezó a alrededor de doscientos pobladores, a medianoche, para tomarse unos terrenos situados en Villarrica. Al respecto, conviene anotar un detalle curioso: fue un candidato a Diputado de la propia Democracia Cristiana quien formuló la denuncia a Carabineros, en el sentido de que el señor Lavandero iba a efectuar esa toma de terrenos. Llegó la fuerza policial y desalojó a esas personas. A diferencia de lo sucedido en la pampa Irigoín, de Puerto Montt, los pobladores habían llegado recientemente a los terrenos; no estaban instalados ni habían construido casas todavía. Repito: los pobladores fueron desalojados. El señor Lavandero fue golpeado por los carabineros y tuvo que ser internado en el hospital de Villarrica. Sin embargo, hasta hoy día no se ha entablado querrela del Gobierno en su contra ni se ha emitido declaración en cuanto a

que el señor Lavandero habría inducido a la subversión a esos ciudadanos. Las cosas se arreglaron entre compadres, entre amigos, entre correligionarios. Ni siquiera se hizo un parte de Carabineros. No se ha llevado a cabo ninguna investigación para establecer cómo ocurrieron los hechos ni qué participación tuvo en ellos el señor Lavandero. Sin embargo, en el caso de Puerto Montt, por tratarse de un Diputado electo de un partido de Oposición, ¡ahí sí que el Gobierno se deja caer con todo el cuerpo!...

El señor NOEMI.—Hay una diferencia. . .

El señor LUENGO.—Son varias las diferencias.

El señor NOEMI.— La diferencia está en que el señor Lavandero lo hizo una vez, y el señor Espinoza intervino ocho veces. O sea, es un reincidente consuetudinario.

El señor LUENGO.—No actuó el señor Espinoza las ocho veces: fueron los pobladores.

En todo caso, en la serie de pormenores dados por el Honorable señor Allende, que no han podido desmentir ni el Honorable señor Palma ni el Gobierno, hay otro detalle importante. . .

El señor NOEMI.—La diferencia está en que el señor Lavandero. . .

El señor LUENGO.—El señor Lavandero estaba al frente de los pobladores.

El señor NOEMI.—El señor Espinoza reincidía en la toma de terrenos, con las mismas personas que ya tenían sitios adquiridos.

El señor LUENGO.—El señor Espinoza estaba preso: iba en viaje a Valdivia en un furgón de Investigaciones. De tal manera que la imputación del Gobierno será fácilmente desvirtuada en el proceso. . .

El señor ALLENDE (Presidente). — Le queda un minuto, señor Senador.

El señor LUENGO.— Por desgracia, no puedo seguir replicando, porque me queda un minuto.

La señora CAMPUSANO. — Prorroguemos la hora.

El señor LUENGO.—Honorables colegas, sostengo que lo expresado por el señor Presidente del Senado, en el sentido de que la vida de los opositores al Gobierno está en peligro, es efectivo.

Voy a relatar otro caso: el día 23 de febrero pasado. . .

El señor MUSALEM.—¡Si al señor Lavandero también le pegaron!

El señor LUENGO.—Sí, pero no hubo querrela del Gobierno en su contra.

El señor MUSALEM.— Pero le pegaron.

El señor LUENGO.—El día 23 de febrero recién pasado proclamamos, en la provincia de Maule, al candidato de mi partido, compañero Patricio Hurtado. Oportunamente se solicitó permiso para realizar la proclamación en la plaza de Chanco. El Gobernador de Chanco se negó a dar autorización para efectuar la manifestación dentro de la ciudad. El compañero Hurtado me llamó por teléfono para informarme de ello. Hablé con el señor Ministro del Interior; le dije lo que estaba ocurriendo, la brutalidad que cometía ese Gobernador, y me prometió arreglar la situación. Al día siguiente me fui al sur. Posteriormente, me trasladé de Temuco a Chanco para asistir a la proclamación. Habían transcurrido unos diez días, tal vez, desde que me llamó por teléfono nuestro correligionario, y pensé que se había solucionado el problema. Pero me encontré con que la autorización se dio para proclamar al señor Hurtado en las afueras de la ciudad, en el campo. Realizamos la concentración, con asistencia de mucho más de mil campesinos y habitantes de Chanco, en una quebrada, lejos del camino. Esa fue una actitud arbitraria del Gobernador de Chanco, por supuesto amparada por el señor Ministro del Interior.

Sostengo que allí se vivía un clima de violencia impuesto por Carabineros. Quiero señalar una vez más aquí que no estoy

haciendo una imputación directa a esa institución. No se trata, como decía el Honorable señor Palma, de imputar los hechos de El Salvador al Ejército ni los de Puerto Montt a Carabineros: es el Gobierno el que imparte órdenes a esas fuerzas, el responsable de sus actitudes.

Decía que Carabineros había impuesto un clima de violencia. Estuvimos rodeados por más de ciento veinte hombres armados de metralletas, probablemente para impedir desbordes con motivo de la concentración. Lo que vi en Chanco se lo relaté a mis compañeros de Temuco cuando regresé a esta última ciudad. Les dije que, en mi opinión, la vida de Patricio Hurtado estaba en peligro, porque se vivía un clima de violencia en toda la provincia de Maule, y todos sabían lo que allí iba a ocurrir. Por todo ello, no me extrañó cuando, pocos días después, el señor Hurtado fue agredido por Carabineros, con la evidente intención, amparada por las autoridades, de acabar con su vida. Y si no hubiera sido por la actitud valiente de un grupo de seis u ocho compañeros, que se lanzaron a defenderlo, todos los cuales resultaron heridos —algunos, con la cabeza rota por sables; otros, con el brazo herido, por sable también—, seguramente el señor Hurtado habría caído víctima de la actitud de esas fuerzas dirigidas por las autoridades. . .

El señor PALMA.—¡Fue a combos!

El señor LUENGO.—¿Cómo a combos? ¡Si el hermano de Patricio Hurtado tiene un brazo herido con sable, y otro compañero de nuestro partido recibió un sablazo en la cabeza!

Así, pues, tenemos que andar con mucho cuidado, porque el Gobierno está cayendo en la desesperación y toma actitudes que hacen peligrar, como bien se dijo aquí, la vida de los que no estamos dispuestos a tolerar y amparar todas sus arbitrariedades. A mi juicio, para que haya tranquilidad en la ciudadanía, para que la opinión pública se forme claro concep-

to de los hechos, debemos exigir una investigación a fondo de todo lo ocurrido en Puerto Montt; y el Gobierno tiene la obligación de sancionar a aquellos funcionarios que, desobedeciendo sus órdenes, hayan cometido ciertos abusos.

De tal manera que también deseo levantar esta mañana mi voz para protestar por la actitud asumida en contra de quienes reclaman mejores condiciones de vida, en contra de la gente que pide la solución de sus graves problemas habitacionales, prometida muchas veces por el Gobierno.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor PALMA.— ¿En nombre de qué partido ha dispuesto de veinte minutos Su Señoría?

El señor LUENGO.—En el del Comité Social Demócrata, señor Senador.

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor MIRANDA. — Señor Presidente, nuestro Comité ha cedido cinco minutos al Honorable señor Chadwick.

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.— Señor Presidente, no me proponía intervenir en el debate. Conozco demasiado de cerca los hechos de El Salvador para no sentir vergüenza de estos debates parlamentarios, que dan la impresión falaz de una democracia que sólo se limita a las palabras.

¿Qué podría agregar al sentimiento de protesta y de horror que el crimen provoca naturalmente? ¿Qué reflexión podríamos hacer que pusiera un estigma a este Gobierno, cuando ya está manchado de sangre, de hipocresía?

Por eso no quería intervenir en esta sesión, señor Presidente. Esperaba oír una exposición de los hechos, poder reflexionar sobre ellos en otra ocasión. Pero no está presente el señor Ministro del Interior, y el Honorable señor Palma, que ha

tomado la defensa del Gobierno, no se ha dado la molestia de ofrecer una versión de los hechos.

El señor LUENGO.—No la puede dar.

El señor CHADWICK.—¿En qué va a terminar todo esto, señor Presidente?

El señor MUSALEM.— Si el Senado me concede más tiempo, puedo dar esa versión.

El señor CHADWICK.— El señor Senador provocó una situación que alteró el orden del debate, al hacer reminiscencias injustas, absolutamente desprovistas de verdad, respecto de la masacre de El Salvador. El Gobierno afirmó que allí había trescientos hombres especialmente entrenados, armados y dirigidos para iniciar un proceso de sedición que empezaría con el ataque a la fuerza pública; pero se demostró que todo ello era una mentira, una vulgar calumnia que permitió al Ejecutivo decir que los dirigentes políticos socialistas y comunistas eran los responsables morales de un crimen que se decidió fríamente para terminar con una huelga.

El Honorable señor Palma recurre al procedimiento de provocar desorden, que, naturalmente, produce indignación al escucharlo. Pero no dice una palabra respecto de los hechos de Puerto Montt.

Después de oír la afirmación del Presidente del Senado de que el regidor y Diputado electo señor Espinoza estaba preso con anterioridad a los hechos; que incluso Carabineros trató de secuestrarlo arrebatándolo al Servicio de Investigaciones que lo conducía a Valdivia, ¿no teníamos por lo menos el derecho de oír una explicación de parte de los Senadores de Gobierno?

No han querido darla, y se han hecho cómplices, una vez más, de lo que ejecutan los hombres que tienen en los Ministerios y en los puestos de comando de las tropas.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA. — Señor Presidente, nuestro partido fijó claramente su posición frente a los hechos acaecidos recientemente en Puerto Montt, de la misma manera y con igual nitidez como lo había hecho respecto de la masacre de El Salvador y tal como procedió ante la acción absolutamente injustificada que se promovió en Santiago el 23 de noviembre de 1967 con motivo del paro ordenado por la Central Unica de Trabajadores.

El país sabe que nuestro partido es absolutamente respetuoso del derecho; que no están en nuestras filas los elementos que impulsan actos de naturaleza violenta como los ya conocidos y que con frecuencia se traducen en la toma de terrenos y de predios agrícolas. Pero estimamos que quienes condicionan hechos de esa índole son precisamente los que asumen ciertas actitudes de Gobierno. Este, y fundamentalmente su partido, la Democracia Cristiana, han ilusionado, mediante una permanente demagogia, a pobladores modestos, que se han visto frustrados en las esperanzas a que ha dado motivo esa actitud del partido oficialista.

En consecuencia, con el mismo criterio central con que lo ha hecho otras veces, nuestro partido condena de nuevo hechos que son lamentables, pero del todo injustificados. La mantención del orden no precisa, en manera alguna, llevar a los extremos que el país ha presenciado tanto en El Salvador como en Santiago y, ahora, en Puerto Montt. Responsabilizamos concreta y expresamente al Gobierno y, en particular, al Ministro del Interior, por el desarrollo de esta política de mano dura que fue anunciada oficialmente por el Ejecutivo. No es extraño para nosotros lo ocurrido, ya que personalmente nos tocó comprobar, en El Salvador, la visión completamente equivocada que se tuvo frente a una realidad social que nadie podía desconocer y que dio motivo a una huelga absolutamente justa.

Los excesos con que el Gobierno ha pretendido, en esas tres oportunidades, man-

tener el orden público, han llevado, incuestionablemente, a las conclusiones fatales y lamentables que todo el Senado y el pueblo deploran.

Por otro lado, sostenemos que ha sido la ineficacia del Gobierno para resolver el grave problema habitacional del país, para realizar técnicamente la reforma agraria, la que ha condicionado, como ya lo expresamos, la ocurrencia de sucesos tan lamentables.

Por eso es por lo que el Partido Radical ha responsabilizado directamente al Gobierno y al señor Ministro del Interior por tales acontecimientos. Creemos que mientras la Democracia Cristiana y su Gobierno no logren efectivamente realizar una política que, en el aspecto habitacional o en el de la reforma agraria, alcance las metas que ellos mismos se han fijado, y que en términos demagógicos han influido poderosamente para que los pobladores o los campesinos se forjen ilusiones más allá de la realidad, serán esa colectividad y el Ejecutivo los responsables de las situaciones que ahora todo el país lamenta.

Deseamos concretar nuestra opinión con la declaración formulada por el Partido Radical a propósito de lo ocurrido en Puerto Montt, en la cual se fija con absoluta claridad la posición de nuestro partido a este respecto. Para ello solicitamos del señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que tal declaración sea incorporada a la versión de este debate.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

—*El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:*

*"Posición Partido Radical:*

El Partido Radical señala su más enérgico repudio a la nueva masacre con que el Gobierno ha respondido al pueblo de Chile, esta vez en Puerto Montt, cuando éste, en su desesperación, ha tratado de buscar soluciones a problemas que aquél

es incapaz de dar. Enredados en su propia demagogia, los sectores más reaccionarios del Gobierno demócratacristiano, encabezados por el Ministro Pérez Zujovic, responden al pueblo con el argumento de los incapaces y fascistas: la represión policial y las balas.

Es fácil para un Gobierno reaccionario "ordenar" las explicaciones que se dan posteriormente a cada masacre de la que ha sido autor; lo concreto, sin embargo, radica en que nuevamente un grupo de trabajadores cayó bajo las balas y el responsable directo de ello es el Gobierno demócratacristiano y la maquinaria represiva que dirige el Ministro Pérez Zujovic.

El Partido Radical, junto con señalar su condenación más enérgica, hace un llamado a todos los trabajadores del país para mantenerse alerta frente a la acción de brutalidad de un régimen que, fracasado, trata de imponer sus designios por las armas.

Expone, asimismo, que es hora que los trabajadores en general se unan en contra de un Gobierno que presionado por la reacción, ha recurrido a la violencia para masacrar al pueblo cuando éste expresa sus clamores de justicia.

Santiago, 10 de marzo de 1969."

La señora CARRERA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente). — Tendría que haber acordado en la Sala para ello.

El señor NOEMI.— Nosotros también deseamos intervenir.

El señor PALMA. — Nosotros somos doce Senadores; sin embargo, ha usado de la palabra uno solo.

El señor ALLENDE (Presidente). — Hay oposición para que la Honorable señora Carrera haga uso de la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.27.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,  
Jefe de la Redacción.*

## ANEXOS.

### DOCUMENTOS.

#### 1.

*INFORME DE LA COMISION DE ECONOMIA Y COMERCIO RECAIDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE SUSCRITO ENTRE BRASIL, ARGENTINA, URUGUAY Y CHILE.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Economía y Comercio ha estudiado, en segundo trámite, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre transporte internacional terrestre suscrito entre Brasil, Argentina, Uruguay y Chile.

A la sesión en que se consideró esta materia asistió, además de los miembros de vuestra Comisión, el señor Juan Coymans, Asesor en materia de transportes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

---

El referido Convenio fue estudiado y suscrito, originalmente, por Argentina, Brasil y Uruguay. Sin embargo, según su artículo 20, quedó abierto a la adhesión de cualquiera de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Nuestro Gobierno estimó conveniente adherir al citado Acuerdo, tanto por razones de su política general relativa a la integración latinoamericana, como por la habilitación de vías camineras de primera clase entre Chile y otros países americanos, especialmente Argentina.

El Convenio autoriza la entrada y salida de los países signatarios de vehículos transportando cargas y pasajeros a través de los puntos habilitados, de acuerdo con las leyes y reglamentos existentes en cada país y con las siguientes modalidades:

a) Tráfico bilateral a través de frontera común, entendiéndose por tal el realizado entre dos países limítrofes.

b) Tráfico bilateral con tránsito por terceros países, interpretándose como tal el efectuado entre dos países signatarios para lo cual los vehículos deben pasar en tránsito por terceros países.

c) Tránsito para terceros países limítrofes, definiéndose como el tránsito de vehículos por un país sin transbordar, levantar ni dejar en éste pasajeros o carga alguna, para permitir el tráfico entre otros dos países limítrofes con él.

Por otra parte, se dispone que las empresas habilitadas no podrán realizar tráfico intermedio en el territorio de las otras partes contratantes; se define qué es empresa sometida a la jurisdicción de cada uno de los países, y se establecen diversas disposiciones para facilitar el tráfico y el tránsito entre los países signatarios.

El señor Coymans manifestó que dentro de los esfuerzos que en mate-

ria de infraestructura se están efectuando en América Latina y en especial por medio de ALALC, se suscribió primeramente un convenio de transporte por agua, debido a que entre el 94 y 96% de todo el transporte intrazonal se realiza por dicho medio.

Agregó que, sin embargo, no habrá una verdadera integración mientras no se complemente de una manera importante el transporte por vía perimetral, por el transporte terrestre.

En seguida, manifestó que el convenio en estudio, en su génesis, tuvo por objeto facilitar el transporte por carretera, pero que posteriormente se decidió ampliarlo y darle el título de transporte terrestre en el entendido de que más adelante se llegaría a un acuerdo respecto del transporte ferroviario.

Dijo, a continuación, que el acuerdo tiene por objeto principal facilitar el transporte terrestre, eliminando las barreras de cualquier tipo, sean administrativas, técnicas, monetarias o de otro orden, que impidan la expedita circulación de los vehículos.

Agregó que el transporte por carretera está en sus comienzos y que en nuestro continente solo tiene cierta importancia entre Uruguay, Brasil y Argentina.

Refiriéndose a nuestro país, explicó que su comercio con los países de la ALALC se transporta en un 90% por mar, en un 9% por vía terrestre, especialmente ferroviaria, y un 1% por aire.

Hizo presente al respecto que el transporte carretero internacional de Chile, ha sido incipiente, debido a que recién ahora se están terminando las vías aptas para un transporte masivo.

Agregó que, sin embargo, el Convenio era beneficioso para el país porque facilita la integración al aceptarse el transporte internacional por carretera y debido a la habilitación de caminos de primera clase con Argentina.

El Honorable Senador señor Chadwick manifestó que, a su juicio, era indispensable aclarar la llamada modalidad "tránsito para terceros países limítrofes", cuya definición ha sido efectuada por el Anexo II del Convenio, ya reproducida, para facilitar el tránsito a través de uno de los países contratantes del transporte destinado al mismo país de origen de la carga y de los pasajeros.

La unanimidad de los miembros de vuestra Comisión concordó con la opinión del Honorable Senador señor Chadwick y acordó recomendar la aclaración de la referida modalidad para facilitar el transporte a través de un tercer país de carga y pasajeros destinados al mismo país de origen.

Vuestra Comisión, por unanimidad, acordó recomendaros que aprobéis el proyecto de acuerdo en informe.

Sala de la Comisión, a 10 de diciembre de 1968.

Acordado en sesión de fecha 4 del presente, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señores Curti (Presidente), Baltra, Chadwick y Palma.

(Fdo.): *Iván Auger Labarca*, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES RECAIDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE SUSCRITO ENTRE BRASIL, ARGENTINA Y URUGUAY.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informaros acerca del proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre suscito entre Brasil, Argentina y Uruguay.

A la sesión en que vuestra Comisión estudió este asunto asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Gabriel Valdés, el Asesor Jurídico de dicho Ministerio, señor Edmundo Vargas y el ingeniero asesor de transportes de la Zona de Libre Comercio, señor Juan Coeymans.

---

Se trata de un convenio multilateral suscrito en octubre de 1966 por los Gobiernos de Argentina, Brasil y República Oriental del Uruguay. Al dar este paso estas tres naciones tuvieron especialmente en cuenta la necesidad de ampliar los medios de comunicación terrestre entre los países del área, a fin de posibilitar la expansión del intercambio comercial recíproco y del turismo y los objetivos de integración propiciados por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Como este Convenio quedó abierto a la adhesión de cualquiera de los países miembros de dicha Asociación, Chile, compartiendo el criterio de las naciones originalmente signatarias, se adhirió a él con fecha 28 de abril de 1967.

Os hacemos presente, desde luego, que por acuerdo de la Sala de fecha 26 de abril último, el asunto en estudio fue enviado previamente a la Comisión de Economía y Comercio y que ésta emitió un informe que consta del Boletín N° 23.785, en el cual recomienda la aprobación del respectivo proyecto de acuerdo.

En dicho informe se consignan las explicaciones del señor Juan Coeymans que, como se ha dicho, es Asesor en materia de transporte del Ministerio de Relaciones Exteriores, reproducidas por esta persona en el seno de esta Comisión y que sirvieron para ilustrarla acerca de las ventajas que para nuestro país significa el adherir a este Tratado.

Lo anterior y la circunstancia de que aquella Comisión circunscribiera su labor a referirse en particular a ciertas disposiciones propias de su competencia, que en realidad constituyen las piezas vitales del sistema que pone en aplicación el Convenio que nos ocupa, nos ahorra volver sobre ambos asuntos.

Con estos antecedentes entramos a hacer un análisis general de su

contexto, que consta de un instrumento principal que tiene 22 artículos y de 3 anexos.

En estos últimos se incluyen las reglamentaciones específicas relativas a las distintas cuestiones tratadas en el referido instrumento principal y se consideran parte integrante de él.

De esta manera se consagra un régimen de elasticidad que permite adaptarlo a las variaciones ocasionales de la demanda y así lo corrobora el artículo 17, que dice que las Partes Contratantes realizarán reuniones de consulta para examinar el desarrollo de las condiciones del transporte objeto del presente Convenio e introducir a los anexos las modificaciones convenientes de acuerdo con los principios establecidos en el mismo.

---

En primer lugar se consulta la autorización para la entrada y salida de los países signatarios de vehículos transportando carga o pasajeros a través de los puntos habilitados de acuerdo con las leyes y reglamentos existentes en cada uno de ellos y sujetos a ciertas y determinadas modalidades. Sobre el particular se establece que tal autorización será acordada al transporte comercial y al transporte industrial, realizado por empresas habilitadas o por transportadores reconocidos.

En seguida se fijan normas concernientes al funcionamiento de las empresas de transporte y relativas a la jurisdicción a que quedarán sometidas y a las leyes y reglamentos que se les aplicará.

En esta materia, se dice que las mencionadas organizaciones serán consideradas bajo la jurisdicción del país en que estén legalmente constituidas, en donde estén radicados y matriculados los vehículos y donde tengan su domicilio real, de acuerdo con los preceptos legales del respectivo país. Además, les será aplicable en el territorio de cada país, las leyes y reglamentos vigentes en el mismo.

Se expresa más adelante que los países signatarios asegurarán a las empresas habilitadas para efectuar el transporte, un tratamiento justo y equitativo sobre la base de la reciprocidad, de modo que se permita que las referidas empresas desenvuelvan los servicios que ofrecen según las necesidades de expansión del intercambio turístico y comercial entre tales países. Dentro de este predicamento, se establece que los vehículos sólo podrán efectuar el pasaje de la frontera a través de los puntos habilitados, que determinen de común acuerdo las naciones contratantes limítrofes.

Respecto del plazo de permanencia de los vehículos que ingresen de un país a otro, con o sin carga, se expresa que ellos deberán salir del país a que ingresaron en un plazo máximo de 60 días, debiendo ser controlados por las autoridades aduaneras del país que dejan y pudiendo salir por cualquiera de los puntos habilitados a que hicimos mención anteriormente. Sólo en casos eventuales, a solicitud de parte, se podrá prorrogar el plazo de permanencia.

Se conviene, en seguida, que los Estados signatarios permitirán la entrada de los conductores y sus acompañantes, liberándolos de la presentación de pasaporte y visa consular. El aludido personal será provisto por las autoridades de migración, en los puntos de frontera, de un documen-

to que permita el libre tránsito, válido durante la permanencia del vehículo.

Como es lógico, se reconoce en todos los países signatarios la validez de los certificados que acrediten la idoneidad y competencia para conducir vehículos motorizados, otorgados por cualquiera de las Partes Contratantes al personal de las empresas de su jurisdicción.

Por último, cualquiera de las Partes Contratantes podrá, en cualquier momento, notificar a las demás su decisión de rescindir el presente Convenio, el que quedará sin efecto seis meses después de dicha notificación.

Hasta aquí el comentario de los artículos que hemos estimado más importante del instrumento principal.

---

Al final del informe de la Comisión de Economía y Comercio se recomienda, a petición del H. Senador señor Chadwick, una aclaración de la modalidad a que se refiere la letra c) del artículo 1º del aludido instrumento principal: "Tránsito para terceros países limítrofes" y que define la letra c) del artículo 1º del Anexo II.

La Comisión que emite el presente informe, después de estudiar con especial interés la citada aclaración acordó, por unanimidad, hacerla suya.

---

Los antecedentes relacionados sirvieron de fundamento a vuestra Comisión de Relaciones Exteriores para aprobar, por unanimidad, el cuestionado proyecto de acuerdo y tiene el honor de recomendaros que adoptéis igual pronunciamiento.

Sala de la Comisión, a 8 de enero de 1969.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los HH. Senadores señores Sepúlveda (Presidente); Musalem y Teitelboim.

(Fdo.): *Raúl Charlín Vicuña*, Secretario.

3

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR LUENGO, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CAJA DE PREVISION DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PRODUCCION Y COMERCIO.*

Honorable Senado:

Nuestra Constitución Política otorga a todos los chilenos igualdad ante la ley. La seguridad social, por medio de una adecuada previsión es un derecho del que nadie puede quedar al margen. Si mejorar la previsión es el deseo del legislador, mayor es aún el apremio para otorgar dicha previsión a todos aquellos que no disponen de ningún beneficio de seguridad social.

Con la finalidad de atender a la situación en que se encuentran algunos de estos sectores que carecen de estos beneficios es que presentamos este proyecto de la ley que tiene por objeto conceder jubilación y otras prestaciones asistenciales, a todos los comerciantes, artesanos y pequeños industriales del país, o sea, a un número superior a 300.000 de nuestros conciudadanos, en su gran mayoría gente de modesta situación económico-social, que viven de su propio esfuerzo, sin beneficios médicos, sea éstos curativos o preventivos y que se encuentran en absoluta incertidumbre en cuanto a los riesgos de la vejez y la invalidez. Si tras la enfermedad llega la muerte, viene la angustia para esposas e hijos que quedan sin recursos.

La idea de conceder los beneficios anteriormente enumerados a los comerciantes, artesanos y pequeños industriales, es una aspiración muy antigua de estos sectores. Los organismos que agremian a estos trabajadores independientes la han presentado en diversas oportunidades. Por diversas circunstancias, no ha habido preocupación gubernativa ni legislativa tendiente a satisfacer no siquiera en aspectos parciales la falta de previsión de estas personas y sus grupos familiares. Nosotros, que hemos escuchado repetidas veces este justo deseo, hemos querido reparar este olvido presentando este proyecto de ley.

El otorgamiento de previsión para las personas que en este proyecto se denominan trabajadores independientes, es en definitiva anti-inflacionario y de saneamiento del comercio. En efecto, si el comerciante, el artesano o el pequeño industrial, cuentan con un adecuado régimen previsional y desaparece la incertidumbre hacia el futuro, estará más dispuesto a respetar los márgenes de comercialización legales y las políticas de fijaciones de precios, enfrentará su actividad con un espíritu de lucro legítimo, eliminándose la especulación y terminando en gran medida con las infracciones a las disposiciones vigentes para el comercio y la pequeña industria. Todo ello en razón de que el trabajador independiente tendrá el beneficio adecuado en el caso de concurrencia de alguno de los riesgos a que el proyecto de ley se refiere. En definitiva, ellos se sentirán más protegidos y más dados a cooperar con el Estado.

El proyecto, en suma, otorga los beneficios de jubilación por vejez, invalidez y las pensiones de viudez y orfandad, a los respectivos beneficiarios, por intermedio de una Caja de Previsión de los Trabajadores Independientes.

A la mencionada Caja pertenecerán en forma obligatoria los comerciantes y los socios de sociedades de personas que sean comerciantes, y en forma optativa los artesanos y pequeños industriales que trabajen en forma individual o como sociedades de personas, siempre que cuenten todos ellos con menos de 65 años de edad.

El sistema de previsión contenido en el presente proyecto es financiado por los propios beneficiarios, sin irrogar carga alguna para el Fisco ni otros organismos fiscales o semifiscales, estableciéndose un valor de afiliación base y sobre el cual el imponente pagará el porcentaje que se fija de imposiciones. El desembolso previsional en que incurra el interesado será considerado como gasto para todos los efectos legales.

La iniciativa que patrocino entiende cumplir las aspiraciones que, en el orden de ideas expresado, tienen estos trabajadores independientes,

sin que descartemos la posibilidad de que ella sea perfeccionada durante la discusión parlamentaria.

Por las razones expuestas vengo en presentar el siguiente proyecto de ley:

*Proyecto de Ley sobre Caja de Previsión de los Trabajadores Independientes.*

TITULO I

*Nombre, Objeto, Domicilio y Plazo*

*Artículo 1º*—Créase bajo el nombre de “Caja de Previsión de los Trabajadores Independientes de la Producción y del Comercio”, una corporación con personalidad jurídica con el objeto de asegurar a sus imponentes contra los riesgos de enfermedad, vejez, invalidez y muerte y proporcionarles los beneficios que se señalan en esta ley o que pueda acordar el Consejo de la Caja en uso de sus atribuciones.

*Artículo 2º*—La duración de esta Caja será indefinida, tendrá como domicilio la ciudad de Santiago y estará sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Seguridad Social.

La Caja podrá establecer filiales regionales en las ciudades cabeceras de provincias en que se reúna un mínimo de 600 imponentes. Estas filiales se sujetarán en cuanto a sus atribuciones y administración a las normas que establezca el Consejo de la Caja.

*Artículo 3º*—Serán imponentes de esta Caja los comerciantes afectos a la obligación de pagar patente municipal y que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Comerciantes Establecidos y que tengan menos de 65 años de edad. Si el comercio es ejercido por sociedades de personas, serán imponentes los socios de éstas. Se excluyen de la presente obligación quienes acrediten ante la Caja que se encuentran acogidos a otro régimen de previsión legalmente reconocido.

Podrán también ser imponentes los artesanos y pequeños industriales afectos a la obligación de pagar patente municipal, que desarrollen su actividad como personas naturales u organizados en sociedades de personas y que tengan, menos de 65 años de edad.

La Caja podrá aceptar como imponentes a los socios comanditarios de sociedades en comandita simples y a los directores de sociedades anónimas, siempre que todos ellos carezcan de previsión y cumplan con los requisitos indicados en los incisos anteriores del presente artículo según sean comerciantes o artesanos o pequeños industriales.

Las Municipalidades no podrán otorgar o renovar la patente respectiva a las personas naturales ni a las sociedades de personas indicadas en el inciso primero de este artículo, sin que acrediten encontrarse al día en el pago de las imposiciones o aportes que de acuerdo a la presente ley deban integrar en esta Caja. Tanto para acreditar estar exento de la obligación de pertenecer a la Caja, como el estar al día en los pagos a ella, la Caja debe otorgar un certificado para presentar a las Municipalidades.

*Artículo 4º*—Los imponentes con más de cinco años de imposiciones que pierdan la calidad que determina su afiliación a esta Caja podrán continuar como voluntarios mientras no ingresen a otro régimen previsional y siempre que integren las imposiciones que correspondan. En este caso el atraso en el pago de las imposiciones por más de seis meses producirá la desafiliación definitiva.

## TITULO II

### *De la Administración*

#### Párrafo I

#### *Constitución y Funcionamiento del Consejo*

*Artículo 5º*—La Caja será administrada por un Consejo formado por:

- a) Cinco representantes de los imponentes;
- b) Dos representantes del Registro Nacional de Comerciantes Establecidos;
- c) Un representante de la Cámara Central de Comercio de Chile;
- d) Un representante de la Confederación del Comercio Detallista Establecido y de la Pequeña Industria;
- e) Un representante de los artesanos y pequeños industriales, y
- f) Un representante de los jubilados.

Integrará también el Consejo de la Caja el Gerente de ella con todas las prerrogativas de Consejero, pero sin derecho a voto. Actuará como Secretario del Consejo el funcionario de la Caja que ésta designe al efecto.

*Artículo 6º*—Las normas para la designación de los Consejeros a que se refiere el artículo anterior y las reglas para proveer el reemplazo de los Consejeros imposibilitados, renunciados, fallecidos o que se encuentren ausentes del país por más de tres meses, se establecerán en un reglamento que dictará la comisión especial a que se refiere el artículo primero transitorio y que necesitará ser aprobado por la Superintendencia de Seguridad Social. Este reglamento sólo podrá ser modificado por el Consejo por acuerdo de los tres cuartos de sus miembros en ejercicio, requiriendo la modificación o enmienda de la aprobación de la misma Superintendencia.

*Artículo 7º*—El Consejo elegirá de su seno en sesión citada para dicha finalidad, en votación unipersonal, secreta y por mayoría absoluta de los asistentes, primero a un presidente y luego a un vicepresidente, que lo serán también de la Caja y que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos.

El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate e igual facultad tendrá el Vicepresidente cuando lo reemplace.

*Artículo 8º*—El Consejo celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes y extraordinarias cada vez que lo cite el Presidente o lo soliciten tres Consejeros.

El quórum para celebrar sesiones será de seis Consejeros. Los acuer-

dos se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes, salvo aquellos casos en que se requiera de un quórum especial.

*Artículo 9º*—De las deliberaciones y acuerdos del Consejo se dejará constancia en un Libro Especial de Actas que será firmado por el Presidente o quien haga sus veces y por el Gerente. Si alguno falleciere o se imposibilitare para firmar el Acta, se dejará constancia al pie de la misma la circunstancia del impedimento y ésta será firmada por dos de los Consejeros que asistieron a la sesión respectiva.

*Artículo 10.*—Los Consejeros serán responsables de los acuerdos a que hayan concurrido con su voto. El Consejero que quiera salvar su responsabilidad por no estar conforme con el acuerdo respectivo, deberá hacer constar su disconformidad u oposición en el Acta.

*Artículo 11.*—Los Consejeros gozarán de una remuneración por cada sesión a que asistan equivalente a un 50% del sueldo vital mensual, escala A del Departamento de Santiago, no pudiéndose remunerar más de cuatro sesiones al mes.

## Párrafo II

### *De las atribuciones del Consejo y Personal Superior.*

*Artículo 12*—Son atribuciones del Consejo:

- a) Comprar, vender y permutar, ceder, arrendar y subarrendar toda clase de bienes;
- b) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin intereses;
- c) Constituir y aceptar prendas, hipotecas, fianzas y otras garantías;
- d) Posponer, alzar y cancelar prendas, hipotecas, fianzas y otras garantías;
- e) Renunciar a toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales;
- f) Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente cuando se adeude a la Caja y otorgar los recibos y finiquitos que sean necesarios;
- g) Transigir;
- h) Celebrar contratos de cuentas corrientes bancarias de depósitos o de créditos;
- i) Girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y cancelar cheques, letras de cambio, pagarés y cualquier otro documento a la orden;
- j) Aceptar o rechazar herencias, legados o donaciones;
- k) Celebrar contratos de sociedades y organizar sociedades anónimas;
- l) Solicitar posesiones efectivas y tramitarlas;
- m) Comprometer y designar jueces árbitros de derecho o arbitra-dores.
- n) Conferir mandatos judiciales con las facultades ordinarias y con las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de atribuciones, aprobar convenios y percibir;

- ñ) Conferir o revocar mandatos generales o especiales, con facultad de delegarlos;
- o) Depositar;
- p) Contratar préstamos;
- q) Contratar seguros, y
- r) En general ejercer todas aquellas facultades conducentes a la administración de los bienes de la Caja y aquellas que se requieran para su normal funcionamiento.

Para que el Consejo pueda comprar, vender, permutar bienes raíces, hipotecarios, transigir, renunciar a acciones o hechos, celebrar contratos de sociedad y aceptar la demanda contraria será necesario que el acuerdo respectivo se otorgue con el voto conforme de siete de sus miembros a lo menos.

*Artículo 13.*—El Consejo con el voto conforme de seis de sus miembros a lo menos, podrá dictar los reglamentos que estime necesarios para el funcionamiento de la Caja y en igual forma podrá modificarlos, previa citación a una sesión especial convocada para tal finalidad.

*Artículo 14.*—Corresponde al Consejo la designación del Gerente, del Abogado Jefe y del Actuario Matemático, la determinación del número de los funcionarios que requiera la marcha de la Caja y la fijación de las atribuciones y remuneraciones de cada uno de ellos.

El nombramiento y remoción de los demás empleados será de la incumbencia del Gerente, quien deberá dar cuenta al Consejo.

*Artículo 15.*—La representación extrajudicial de la Caja corresponderá conjuntamente al Presidente y al Gerente o a quienes hagan sus veces. La representación judicial la tendrá el Gerente. El Presidente podrá ser siempre reemplazado por el Vicepresidente. En caso de no encontrarse el Gerente en funciones por enfermedad u otra causa podrá ser reemplazado por el funcionario que designe el Consejo.

*Artículo 16.*—El Abogado Jefe y el Actuario Matemático Jefe podrán asistir a las sesiones del Consejo con derecho a voz.

El Abogado Jefe deberá observar todos los acuerdos contrarios a las leyes o a los reglamentos y el Actuario Matemático, aquéllos que afecten al sistema matemático financiero de la Caja.

Las observaciones deben formularse en la sesión en que se adopten los acuerdos o dentro del plazo de tres días contado desde que éstos se tomaron. Los acuerdos observados no podrán cumplirse salvo que el Consejo insista en ellos por los tres cuartos de sus miembros en ejercicio.

### Párrafo III

#### *Del Balance y de las Juntas Generales de Imponentes.*

*Artículo 17.*—Al 31 de diciembre de cada año se practicará el Balance General de las operaciones de la Caja, el que será presentado en la Junta General de Imponentes.

*Artículo 18.*—Dentro de los seis meses siguientes a la confección del balance se celebrará una Junta General de Imponentes citada por el Con-

sejo con el objeto de darles a conocer el Balance de las operaciones de la Caja y una Memoria de sus actividades .

En esta Asamblea los imponentes podrán hacer las observaciones e indicaciones que estimen convenientes y sobre aquellas que se formulen por escrito y con la firma de más de diez imponentes deberá pronunciarse el Consejo dentro de los treinta días siguientes de la Reunión de la Junta.

#### Párrafo IV

##### *De los Gastos de Administración*

*Artículo 19.*—Los gastos de administración de la Caja no podrán exceder del ocho por ciento de sus ingresos.

#### TITULO III

##### *Recursos de la Caja*

*Artículo 20.*—La Caja dispondrá de los siguientes recursos para atender los riesgos y beneficios a que se refiere esta ley:

- a) Del aporte mensual de cada imponente que será igual al 30% del valor de afiliación;
- b) De los intereses y multas que cobre la Caja por el atraso en el pago de los recursos establecidos en la letra precedente;
- c) Del producto de las inversiones de la Caja;
- d) De toda cantidad correspondiente a beneficios que el interesado no cobre dentro de dos años contados desde el día en que la suma estuvo a su disposición;
- e) De las donaciones, herencias y legados que reciba la Caja.

Los recursos constituirán un fondo común y los imponentes carecerán de todo derecho a ellos.

Corresponderá a la Caja la percepción de las cantidades adeudadas por los imponentes y la imposición de las multas que se establecen en esta ley y las resoluciones tomadas a este respecto por la Caja tendrán mérito ejecutivo ante los Tribunales Ordinarios.

*Artículo 21.*—Se entiende por valor de afiliación, la cantidad mensual, no inferior a un sueldo vital ni superior a ocho sueldos vitales, que cada imponente pueda señalar para los efectos de integrar sus imposiciones personales y consecuentemente gozar de los beneficios.

El valor de afiliación se expresará en cantidad de sueldos vitales y fracciones, cuando sea superior al mínimo.

La cantidad individual de sueldos vitales la fijará libremente el imponente al afiliarse y podrá reducir su valor de afiliación cuantas veces desee, hasta llegar al mínimo de un sueldo vital.

El imponente podrá aumentar el valor de afiliación o reducirlo pero sólo en un 15% del sueldo imponible cada vez que haya transcurrido un año completo desde la última variación voluntaria.

*Artículo 22.*—Se entiende por sueldo vital, para los efectos de esta ley, el sueldo vital mensual, escala A, del Departamento de Santiago, considerado a la equivalencia que tenga en la oportunidad en que corresponda integrar un aporte o pagar un beneficio.

Si el monto del sueldo vital se modificara con efecto retroactivo o se fijara con posterioridad al mes en que debe regir, no se deberán diferencias por aportes correspondientes a meses anteriores a aquel en que se conoció su monto ni la Caja pagará diferencias por beneficios devengados.

*Artículo 23.*—Las imposiciones sobre el valor de afiliación deberán pagarse dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que la imposición corresponda.

Todo atraso en el pago de las imposiciones o aportes devengará un interés penal del 3% por cada mes o fracción que transcurra desde el día del vencimiento del respectivo plazo. Transcurridos seis meses sin que se hayan pagado las imposiciones, el imponente perderá su calidad de tal y su antigüedad para los efectos de los beneficios de esta ley y sólo tendrá derecho a retirar el 50% de sus fondos, quedando el saldo a beneficio de la Caja. Si el imponente desea afiliarse nuevamente, con posterioridad puede hacerlo, pero no se le reconocerá afiliación anterior.

## TITULO IV

### *Beneficios Fundamentales del Fondo Común*

#### Párrafo I

#### *Pensiones de Invalidez y Vejez*

*Artículo 24.*—Tendrán derecho a jubilar por invalidez los imponentes que se incapaciten en forma absoluta y permanente para el trabajo, y por vejez los que cumplen 65 o más años de edad. En ambas situaciones se exigirá una afiliación mínima de cinco años con imposiciones pagadas.

*Artículo 25.*—Las pensiones de jubilación se expresarán en sueldos vitales o en fracciones de éste y su monto será igual a tantos treinta y cinco avos del valor de afiliación base como años completos de imposiciones tenga el beneficiario.

No obstante la pensión no podrá exceder de ocho sueldos vitales mensuales cualquiera que sea el número de años de imposiciones o el valor de afiliación base.

Se entiende por "valor de afiliación base" a la doceava parte de la suma de los doce últimos valores de afiliación con sus imposiciones pagadas.

*Artículo 26.*—El jubilado por invalidez deberá someterse a exámenes médicos, cada vez que la Caja lo exija, perdiendo el beneficio si se niega a cumplir con esta obligación.

Si de los exámenes médicos resultare que el pensionado ha recuperado más de un tercio de su capacidad de trabajo, se suspenderá el bene-

ficio, debiendo el imponente reanudar el pago de las correspondientes imposiciones hasta que se encuentre en situación de solicitar jubilación sea por vejez o por nueva invalidez. La nueva pensión se calculará considerando no sólo los lapsos con imposiciones sino también el período durante el cual estuvo recibiendo jubilación.

## Párrafo II

### *Pensiones de viudez y orfandad.*

*Artículo 27.*—En caso del fallecimiento del imponente, su cónyuge y determinados parientes tendrán derecho en la forma y proporción que se señala en el artículo siguiente, a una pensión equivalente al 75% de la jubilación que gozaba el causante si era jubilado y del 70% del valor de afiliación si fuere activo.

El montepío se expresará lo mismo que la jubilación en sueldos vitales, o fracciones de éste.

*Artículo 28.*—De la suma determinada según el artículo precedente la mitad le corresponderá a la viuda no divorciada perpetuamente por su causa y la otra mitad por partes iguales a los hijos legítimos, adoptivos o naturales, solteros y menores de 22 años con derecho a acrecer entre ellos.

Si no existiese viuda o perdiera su derecho por contraer matrimonio, o falleciere, su parte acrecerá a la de los hijos. Si no existieren hijos, fallecieren o perdieren su derecho a pensión la viuda llevará toda la pensión.

Las viudas que contrajeran matrimonio tendrán derecho a que se les pague por una sola vez el equivalente a un año de su parte de pensión, sin perjuicio del derecho de los hijos a acrecer en la totalidad de la pensión, después de un año contado desde la fecha de las nuevas nupcias.

Tratándose de imponente mujer el cónyuge sobreviviente, tendrá derecho a montepío en las mismas condiciones indicadas para la pensión de viudez siempre que al momento de deferirse el beneficio, se encontrara absoluta y permanentemente incapacitado para el trabajo o tuviere más de 65 años de edad.

*Artículo 29.*—Los hijos solteros mayores de 21 años pero menores de 25, podrán continuar gozando del montepío en caso que acrediten anualmente a satisfacción del Consejo cursar estudios universitarios o de enseñanza especial previamente contemplada en la reglamentación respectiva, y no tener una renta igual o superior al montepío que le correspondería recibir.

*Artículo 30.*—Si al fallecimiento de un imponente activo o jubilado no existieren hijos ni cónyuge sobrevivientes con derecho a pensión, gozarán del montepío los padres legítimos por partes iguales y con derecho a acrecer y la madre natural siempre que se encuentren incapacitados para trabajar o sean mayores de 65 años, que hayan vivido a sus expensas y no tengan otras rentas iguales o superiores a la pensión que le correspondería.

## Párrafo III

*Continuidad de la previsión.*

*Artículo 31.*—Esta Caja concurrirá a los beneficios de jubilación y montepío que otorguen las otras Cajas de Previsión y éstas, a su vez, quedan obligadas a concurrir a las pensiones a que se refiere la presente ley en conformidad con las leyes de continuidad de la previsión.

No obstante esta Caja no pagará al concurrir, ninguna cantidad superior a la que habría tenido que pagarle al interesado de haber causado el beneficio en el momento en que se desafilió de ellas considerando los años completos de imposiciones efectivas que alcanzó a integrar.

*Artículo 32.*—La persona que habiendo perdido su calidad de imponente de esta Caja la recupere, no podrá, al reingresar, señalar como valor de afiliación una cantidad superior a aquella que habría alcanzado el valor de afiliación anterior de haberse acogido el imponente a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 21 de esta ley.

*Artículo 33.*—La Caja sólo reconocerá períodos de desafiliación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Queda prohibido el rescate de pensión de jubilación y montepío.

## TITULO V

*Beneficios complementarios de fondo común.*

## Párrafo I

*Asistencia médica.*

*Artículo 34.*—La Caja en la oportunidad, forma y condiciones que determine su Consejo, proporcionará asistencia médica curativa, preventiva y dental al imponente, a su cónyuge y a sus hijos legítimos, adoptivos o naturales hasta la edad de 21 años.

También tendrán derecho o asistencia médica quienes gocen de pensiones de viudez y orfandad.

## Párrafo II

*Cuota mortuoria y subsidios.*

*Artículo 35.*—El Consejo de la Caja deberá implantar el beneficio de cuota mortuoria en caso de fallecimiento del imponente activo o jubilado y su monto no será inferior a un tercio del sueldo vital anual, escala A, del Departamento de Santiago.

## Párrafo III

*De los préstamos hipotecarios y otros beneficios.*

*Artículo 36.*—La Caja podrá conceder créditos hipotecarios reajustables, a sus imponentes para la construcción, adquisición o financiamien-

to de viviendas y locales comerciales, con cargo a sus excedentes o como inversión y en el porcentaje que fije anualmente su Consejo.

*Artículo 37.*—Para los efectos señalados en la cláusula anterior el Consejo dictará un Reglamento de Préstamos Hipotecarios Reajustables, que contendrá todas las normas por las cuales se regirán dichas operaciones.

*Artículo 38.*—El monto de los préstamos para construcción, adquisición o financiamiento de vivienda y locales comerciales no podrá exceder de una cantidad, cuyo servicio y amortización mensual sea superior al 50% del valor de afiliación del imponente.

*Artículo 39.*—La Caja podrá establecer, cuando sus recursos le permitan, otros beneficios complementarios a favor de los imponentes y con cargo a sus excedentes. Los beneficios de que gocen los imponentes, de acuerdo con la presente Ley, serán inembargables.

#### *Disposiciones Generales.*

*Artículo 40.*—Los Consejeros y empleados de la Caja que ejecuten actos contrarios a esta ley serán solidariamente responsables de los perjuicios que irroguen a la Institución y a sus imponentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderles.

*Artículo 41.*—El Consejo de la Caja con el voto de los tres cuartos de sus consejeros en ejercicio, previo informe técnico actuarial y aprobación expresa de la Superintendencia de Seguridad Social, podrá modificar los porcentajes y los plazos o variar los límites, según el caso, consignados en los artículos 19, 20 letra a), 21, 23, 24, 25 y 27 de la presente ley.

*Artículo 42.*—Se considerarán como gastos para todos los efectos legales el monto de las respectivas imposiciones previsionales.

*Artículo 43.*—Esta ley comenzará a regir tres meses después de su publicación en el Diario Oficial.

#### *Disposiciones Transitorias.*

*Artículo 1º.*—La instalación y organización de la Caja estará a cargo de una Comisión Provisoria compuesta de cinco miembros, en representación de las Instituciones señaladas en el artículo 5º, letras b), c) d) y e), quienes designarán entre ellos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Esta comisión tendrá un plazo de 180 días a contar desde la fecha de vigencia de la ley para dar término a su cometido y elegir el Consejo definitivo.

Podrá designar provisoriamente como asesores a un abogado y un actuario y tendrá las facultades que en conformidad a esta ley corresponden al Consejo.

*Artículo 2º.*—La Comisión Provisoria podrá delegar sus facultades para percibir las imposiciones y recibir solicitudes de afiliación de los imponentes, en las sedes del Registro Nacional de Comerciantes Establecidos existentes en las ciudades capitales de provincia. Además podrá facultar la contratación temporal del personal necesario para los trabajos de instalación y organización de la Caja, con cargo a los aportes que se

señalan en el artículo siguiente y a las imposiciones futuras de los imponentes.

*Artículo 3º*—Para atender a los gastos de instalación de la Caja, los comerciantes e industriales pagarán por una sola vez y conjuntamente con las patentes municipales un 6% de su valor. El Tesorero Comunal depositará estos valores en cuenta separada y el Tesorero General de la República girará la cantidad recaudada a la orden de la Caja dentro de los 30 días siguientes a la fecha del pago legal de las patentes respectivas. Los dineros que se recauden posteriormente en caso de retardo o mora en el pago de las patentes, serán girados dentro del mes siguiente a la fecha de su recaudación.

*Artículo 4º*—Los miembros de la Comisión Provisoria creada en el Artículo 1º transitorio tendrán derecho a una remuneración de un 50% de sueldo vital, de la Escala A del Departamento de Santiago, por cada sesión de Consejo a que concurran, con un máximo de hasta dos sueldos vitales en cada mes calendario.

(Fdo.): *Luis Fernando Luengo.*

## 4

*MOCION DEL H. SENADOR SEÑOR CURTI, CON LA QUE  
INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA  
TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE FISCAL AL  
CIRCULO WENCESLAO VARGAS ROJAS, DE  
TALCAHUANO.*

Honorable Senado:

El Círculo de Suboficiales Mayores y Suboficiales FBL de la Defensa Nacional "Almirante Wenceslao Vargas Rojas", es una Institución que tiene su sede y asiento en Talcahuano, que reúne en su seno a 379 socios todos ellos muy dignos miembros en retiro de nuestra gloriosa Marina de Guerra.

El Decreto Supremo 177 de 31 de enero de 1967, le concedió personería jurídica y le aprobó sus estatutos.

Cumple una meritoria y dignísima función social prestando oportuna y muy eficiente atención a sus socios en el orden provisional y personal totalmente gratuita y permite mantener lazos de amistad y solidaridad entre hombres que fueran compañeros de armas y que hoy gozan de un merecido retiro después de haber servido a la Patria.

El Círculo necesita de una sede social para desarrollar sus actividades en consonancia con su importancia y categoría.

Por estas consideraciones, al H. Senado de la República, vengo a proponer el siguiente

**Proyecto de Ley:**

*Artículo 1º*—Autorízase al Fisco para transferir gratuitamente al Círculo "Wenceslao Vargas Rojas" de Talcahuano, con Personería Ju-

---

rídica aprobada y otorgada por Decreto 177 de 31 de enero de 1967, la propiedad de dominio fiscal ubicada en calle Arturo Prat 41 de la Comuna de Talcahuano, Departamento del mismo nombre, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces con el Rol 82|13.

*Artículo 2º*—Facúltase al Tesorero Provincial de Concepción para suscribir los contratos y actos jurídicos necesarios para radicar en el Patrimonio del Círculo Wenceslao Vargas Rojas, el dominio del predio referido.

(Fdo.): *Enrique Curtis C.*